

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018**

**[¹] DIP. DAVID ALEJANDRO LANDEROS
(ELECTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL
SUPLENTE: ALEJANDRO BUSTOS MARTÍNEZ)**

morena



**Actualizado al 22 de febrero de 2018
(Participaciones: 41)**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO
FORMULADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, A FIN DE
EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD,
PARA QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS Y HASTA LA
CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE
SUSPENDER LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE TODOS AQUELLOS
PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, EXCEPTUANDO DE LO
ANTERIOR LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN RELATIVAS A SERVICIOS DE
SALUD, EDUCACIÓN Y LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SÓLO
EN CASOS DE EMERGENCIA, EN LAS QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ
USARSE LA IMAGEN DEL GOBERNADOR, SECRETARIOS DE ESTADO,
TITULARES DE LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS,
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO O DE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD
ADMINISTRATIVA QUE INFLUYA EN EL ÁMBITO ESTATAL O MUNICIPAL, CON
LA FINALIDAD DE NO INCURRIR EN CONDUCTAS QUE PUDIESEN IMPLICAR
ACTOS Y/O PROPAGANDA ILEGALES DE CAMPAÑA, SE REQUIERE DE SU
COADYUVANCIA, A EFECTO DE GENERAR CONDICIONES PARA UN PROCESO
ELECTORAL AJUSTADO A LA REGULARIDAD DEMOCRÁTICA EN EL AÑO 2018 Y
GARANTIZAR A LOS GUANAJUATENSES UNA EQUIDAD ELECTORAL DURANTE
ESTE PROCESO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.**

Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2018

[¹] Con fecha 8 de junio de 2017, anuncia su separación del partido MORENA y se declara diputado independiente.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muchas gracias señor presidente.

Mesa directiva, compañeros diputados y diputadas. Apreciables medios de comunicación. Muy buenas tardes a todos los jóvenes que vienen de diferentes colegios.

(Leyendo) **»DIP. LUIS VARGAS GUTIÉRREZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado David Alejandro Landeros de la LXIII Legislatura en el Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y someter a la consideración de esta Asamblea la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual este Honorable Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato así como a los organismos autónomos y los 46 Ayuntamientos de la Entidad para que durante el proceso electoral en conformidad con el artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cumplan con la obligación de suspender las campañas publicitarias de programas y acciones gubernamentales, garantizando así a la equidad electoral a todos los guanajuatenses durante este proceso. Lo anterior en conformidad con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

De conformidad con el artículo 134 párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales señalan que los servidores públicos de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Además, la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público; todo ello con la intención de respetar el principio de equidad electoral.

La Constitución Federal destaca la idea de las elecciones libres, auténticas y periódicas, así como la idea del sufragio universal, libre, secreto y directo; además de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, aspectos rectores del proceso electoral, al igual que el establecimiento de condiciones de equidad en cuanto a los elementos con que cuenten los partidos políticos.

Lo anterior aunado a que la libertad de sufragio se traduce en que el voto no debe estar sujeto a presión, intimidación o coacción alguna, redundando en que los órganos y autoridades del poder público se deben mantener al margen del proceso electoral para no influir en el ánimo del elector, y no transgredir así los principios constitucionales referidos, principalmente si no están autorizados constitucional y legalmente para organizar o conducir el proceso mismo.

En general, el sentido que se atribuye a la equidad electoral es de un mínimo de condiciones de igualdad que facilitan la competencia, pero sin tergiversar ni la fuerza electoral de los competidores, ni alterar el peso de la voluntad del electorado.

La equidad es una forma de justicia que combina los elementos de igualdad y proporcionalidad y atiende a las circunstancias particulares del contexto.

La equidad en el proceso electoral como condición de legitimidad de las elecciones y como fundamento de legitimación de la democracia, permite lecturas desde variados puntos de vista ya que afecta a todos los actores involucrados en el proceso y se refleja en las condiciones de ejercicio del gobierno, así como en las condiciones de vida de la sociedad.

Con el referido no se pretende limitar, en perjuicio de la función pública, las actividades que les son encomendadas, tampoco impedir que participen en actos que deban realizar en ejercicio de sus atribuciones; en ese contexto, la intervención de servidores públicos en actos relacionados o con motivo de las funciones inherentes al cargo, no vulnera los referidos principios, si no difunden mensajes, que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, de favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera los vincule a los procesos electorales.

Debido a lo anteriormente expuesto se remarca la importancia de la equidad electoral para el correcto desarrollo de nuestra democracia, debido a que se trata de un principio rector de las actividades de los servidores públicos, organismos autónomos, así como los representantes de los Poderes de la Unión en cualquiera de sus ámbitos, pues regula el hecho de que se utilicen las instituciones estatales para favorecer a un candidato o menospreciar a otro.

Se prohíbe el uso de propaganda institucional durante el periodo de campañas electorales, ya que la publicidad puede ser utilizada para inferir en un proceso electoral, exceptuando los casos de las campañas publicitarias de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios de salud, educación y las necesarias para la protección civil solamente en casos de emergencia, en las cuales queda

estrictamente prohibido utilizar la imagen del gobernador, secretarios de Estado, organismos autónomos, integrantes de los ayuntamientos o cualquier otra autoridad administrativa del ámbito estatal, esto se hace con la finalidad de no incurrir en conductas que pudiesen implicar actos ilegales de campaña, pues el uso de colores alusivos a diversos partidos políticos, son fundamentales cuando se intenta captar la atención de los votantes para así generar emociones y evocar sensaciones distintas y con esto la afectación directa al voto en particular, la imagen de diversos servidores públicos causa la simbolización de ideologías partidistas, así como el intentar resaltar acciones durante la función pública de algún servidor.

Estas medidas permitirían condiciones políticas idóneas para la jornada electoral en curso, tomando en cuenta que los partidos políticos son los principales beneficiados, pues en un contexto igualitario es indispensable para las correctas prácticas democráticas, competitividad limpia y justa para todos.

Como diputado siempre he pugnado por el apego a la legalidad, además de que me preocupa la vida democrática de mi estado, es por ello que, en el ejercicio de mis funciones, propongo de manera respetuosa a todas las autoridades correspondientes en la materia para que se acaten las disposiciones establecidas en el artículo 134 constitucional.

El apego a esta norma implica una democracia más justa y proporcional para todos los partidos políticos, aun inclusive cuando estos sean distintos a los de la administración actual, el apoyo por parte de las instituciones del Estado consistía en una problemática para la democracia de nuestro país porque de manera desigual se le daba mucho mayor apoyo al candidato que pertenecía al partido que ostentaba la administración pública y del cual se hace alusión en medios gubernamentales oficiales.

ACUERDO

ÚNICO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Libre y Soberano, a efecto de garantizar un proceso electoral democrático y autónomo, exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guanajuato, así como a los organismos autónomos los 46 Ayuntamientos de la entidad para que durante el desarrollo de las campañas y hasta la conclusión del proceso electoral cumplan con la obligación de suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales, exceptuando de lo anterior las campañas de información relativas a servicios de salud, educación, y las necesarias para la protección civil sólo en casos de emergencia, en las que por ningún motivo podrá usarse la imagen del gobernador, secretarios de estado, titulares de las secretarías y organismos autónomos, integrantes del ayuntamiento de cualquier otra autoridad administrativa que influya en el ámbito estatal o municipal, con la finalidad de no incurrir en conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda ilegales de campaña, se requiere de su coadyuvancia a efecto de generar condiciones para un proceso electoral ajustado a la regularidad democrática en el año 2018 y garantizar a los guanajuatenses una equidad electoral durante este proceso.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Comuníquese el presente Punto de acuerdo al gobierno del estado, así como a los organismos autónomos y los 46 Ayuntamientos de la entidad para los efectos correspondientes.

Guanajuato, Gto., 21 de febrero de 2018. Dip. David Alejandro Landeros. »

Es por ello que solicito compañeros diputados, su voto a favor del presente Punto de Acuerdo. Muchas gracias por haberme escuchado. Es cuánto señor presidente.

EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, INTERVINE EN ASUNTOS GENERALES PARA ABUNDAR SOBRE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO.

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Gracias. Con su venia señorita presidenta. Nuevamente compañeros aquí estamos. Muy buenas tardes a todos. Medios de comunicación. A todos los ciudadanos guanajuatenses que en estos momentos nos acompañan y a los que nos ven por los medios de comunicación.

Compañeras y compañeros diputados. Esta tarde tomo un poco de su tiempo para compartir con ustedes un mensaje para finalizar este segundo periodo ordinario de segundo año de ejercicio legislativo.

Si bien es cierto que han existido descontentos dentro de este recinto, somos conscientes de que es parte del ejercicio democrático para el que fuimos elegidos por los guanajuatenses; conscientes de que existen aquí adentro diferencias ideológicas, nos han fortalecido las coincidencias de esta noble labor que encabezamos de poder ocuparnos por la sociedad guanajuatense y extenderles una mano amiga que les sirva y que nos brinda felicidad.

Son los guanajuatenses por quienes cada día debemos dar nuestro máximo esfuerzo, teniendo como prioridad siempre aquellos que menos tienen; a los más desprotegidos, a las familias más vulnerables; aquellos que no tienen la posibilidad viable de bienestar, de paz, de tranquilidad; aquellos que se ven afligidos por la pobreza, la inseguridad, la impunidad, la injusticia y la desigualdad social.

Aún tenemos mucho por trabajar para devolver a nuestro pueblo la credibilidad en sus servidores públicos; seamos claros de que los resultados de nuestro trabajo debe verse reflejado en los ciudadanos guanajuatenses; en sus bolsillos, en la seguridad, en las calles y en gobiernos transparentes y honestos.

Siempre podrán encontrar en un servidor a un aliado para trabajar incansablemente por mi pueblo que es Guanajuato; pero también encontrarán un representante popular que estará al pendiente para que no se violen los derechos humanos de ningún guanajuatense; que el trabajo para seguir construyendo un Guanajuato donde se respeten los derechos sociales y se luche contra la desigualdad que no desaparezca; yo seguiré firme en extender la mano a nuestros compañeros, a los obreros, a los maestros, a los campesinos, a los indígenas; a toda la clase trabajadora y a aquellas personas de muy buena voluntad. Seguiré trabajando por el bien del pueblo y de los que menos tienen.

Desde el Congreso del Estado deseo para todos ustedes y sus familias felices fiestas, rodeados de sus seres más amados; que sus hogares estén llenos de felicidad, de unión, paz y amor; que inicien un 2018 próspero en bienestar y salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Muchas gracias por haberme escuchado ciudadanos guanajuatenses y ustedes compañeros diputados. ¡Que pasen una feliz Navidad en compañía de quienes ustedes más quieren, así como yo quiero mucho a mi familia! Muchas gracias.

HACE USO DE LA TRIBUNA EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, PARA DESAHOJAR SU RESERVA DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LA PARTIDA Q205 DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras y a los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Medios de comunicación. Con su permiso señora presidenta.

Hago uso de esta máxima tribuna del Poder Legislativo para solicitar una reasignación presupuestal, haciendo la siguiente deducción:

Q205. Proyecto Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas de la Secretaría de Obra Pública, una reducción de \$7'000,000.00; que deberá aplicarse a los proyectos siguientes:

Q0263 Programa Guanajuato Seguro, un incremento de \$5'000,000.00.

Q0288 Centro de Internación para adolescentes, un incremento de \$2'000,000.00 .

Es cuánto señorita presidenta. Con permiso compañeros.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, PARA RENDIR UN HOMENAJE A LOS MEXICANOS CAÍDOS EN LOS SISAMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO EL AGRADER A LOS PAÍSES QUE SE UNIERON EN APOYO A LA TRAGEDIA.

Sesión Ordinaria 19 de octubre de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con su permiso señita presidenta, mesa directiva. Buenas tardes compañeros diputados y diputadas. Medios de comunicación y a todos los guanajuatenses que nos acompañan y nos ven a través de los diferentes medios. Un sabio proverbio japonés dice: *»cae siete y levántate ocho»* No suena familiar a los mexicanos, ino!, hoy quiero recordar que hace un mes México vivió uno de los momentos más dolorosos para nuestro país, fuimos víctimas de un terremoto en el que cientos de familias perdieron sus casas, negocios; se perdieron aulas, centros de estudio; pero sobre todo, tuvimos irreparables pérdidas humanas.

Me gustaría que recordáramos que el pasado 19 de septiembre los mexicanos demostramos que las veces que nos caigamos, no sólo nos levantaremos, sino que siempre habrá millones de manos para ayudarnos a seguir adelante. Estas desgracias nos sirven para reflexionar sobre lo vulnerables que somos los seres humanos y nuestras vidas; sobre todo que ante una desgracia natural pocas veces estamos preparados; debemos tener una mayor cultura de prevención a este tipo de siniestros, concientizarnos acerca de cómo evacuar un edificio en caso de un siniestro y de cómo actuar rápido ante una situación inesperada.

Hoy rendimos homenaje a aquellos que ya no están entre nosotros víctimas del terremoto, aquellos mexicanos que extendieron sus brazos para ayudar a las víctimas en la medida de las posibilidades de cada uno; a todos aquellos países que enviaron su apoyo a nuestro país cuando más lo necesitamos.

Es por ello que me dirijo a la diputada presidenta, por medio de su conducto, si en este Congreso podemos unirnos al homenaje nacional y pregunte a las diputadas y a los diputados si con todo respeto podemos ponernos de pie, levantar nuestro puño derecho brindando un minuto de silencio en honor de esos mexicanos caídos.

Usted lo decide señorita presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias. Pedimos a la Asamblea guardar un minuto de silencio por las personas que perdieron la vida en los pasados sismos del 7 y 19 de septiembre.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muchas gracias compañeros por participar conmigo. ¡Viva México! Muchísimas gracias señorita presidenta. Es cuánto.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS,
SOBRE LOS AVANCES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

Sesión Ordinaria 29 de junio de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas tardes a todos. Con el permiso del señor presidente y de la mesa directiva.

Compañeros legisladores, muy buenas tardes.

Medios de comunicación.

Ciudadanos guanajuatenses que por medio de la televisión nos están viendo y escuchando.

Sepan guanajuatenses que lo más importante de mi participación hasta el cierre de este periodo legislativo, ha sido por su bienestar; y me consta también que mis compañeros legisladores que están aquí presentes, han puesto su mayor voluntad para solucionar los problemas que tenemos en nuestro estado; hay cosas muy importantes que están dañando a la sociedad; pero sépanlo pueblo de Guanajuato que estamos conscientes y estamos luchando por lo que muchos anhelamos y amamos que es la seguridad. Ahora más que nunca invito a mis compañeros legisladores a fortalecernos y a concluir con las mejores propuestas para solucionar ese problema social que no es una cosa de juego, que no es una cosa pequeña porque son vidas las que se están acabando y a diario son dos, tres; y que ahora fueron siete. Pero sí, también es muy importante que luchemos por ese bienestar que tanto pide la sociedad guanajuatense; de mi parte sépanlo que estoy en la mayor disponibilidad y a pesar de que estoy aquí solo y que otros tienen muchos compañeros dentro de sus grupos, siempre estaré aquí esperando que los ciudadanos vengan a hacer propuestas; hay un Parlamento Abierto, muchas, muchas cosas que se han hecho en este período; entonces sí es muy importante que nosotros compañeros y yo ahorita les hablo de lo que siento en mi corazón, no preparé nada como ustedes ven, pero a veces se siente más bonito que corra la adrenalina. Yo pienso que para gobernar hay que ser un ser humanista, un ser racional, que piense en los demás primero que pensar en él. Les agradezco y los felicito a todos compañeros legisladores por toda la labor que hemos hecho, sé que todos han puesto su mayor esfuerzo, los felicito y que Dios los bendiga. Muchas gracias señor presidente.

EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, INTERVIENE PARA COMUNICAR SU DECISIÓN DE SER DIPUTADO INDEPENDIENTE.

Sesión Ordinaria 8 de junio de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con su permiso señor presidente.

»Un alma libre y comprometida no puede dudar de que ha llegado el tiempo de la resurrección; y que precisamente los acontecimientos en su contra y que amenazaban con consumir su hundimiento, son los signos más importantes de su regeneración«

Compañeras y compañeros diputados, hoy más que nunca me da gusto verlos como siempre aquí.

Medios de comunicación que amablemente nos acompañan y que, sin dudarlo, su presencia hoy en día es de vital importancia para el funcionamiento de la democracia.

Ciudadanos guanajuatenses que nos ven desde las diferentes plataformas, ¡muy buenas tardes a todos!

Hoy solicito esta máxima tribuna del estado de Guanajuato, para comunicar sobre un nuevo proceso interno, una nueva era y un nuevo momento que llega; los ideales de un hombre pueden llegar a ser más fuertes que los de cualquier institución; incluso el poder de un individuo puede mover el mundo, pues sepan que es más fácil sacar un árbol de raíz que quitarle las ideas a una persona de la cabeza.

Consciente de la responsabilidad que esto implica y abocado a mis ideales, mis principios y mis valores -que siempre han estado al servicio de los ciudadanos-, hoy retiro la venda que tenía en los ojos, me libero del peso que cargaba en los hombros y levanto la voz por el único placer que tengo, servir a los más pobres, a las familias más vulnerables. Para mí es un gusto el poder colaborar desde mi trinchera y desde mi visión, con todos ustedes compañeros; ya que nos une un mismo fin que son los guanajuatenses.

Lamentablemente hoy tengo que reconocer que esta tribuna no había sido utilizada por la Representación Parlamentaria de MORENA con ese fin, sino con el fin de recriminar, golpear y pelear y es por eso que hoy he decidido que eso cambie; pues mi sentir es de tristeza, de lamento y de vergüenza, ya que en todo mi tiempo aquí, me da desconfianza pensar en que se creyera que esta es la *»esperanza de Guanajuato«*, pues el cambio, la regeneración y la *»promesa de una mejor sociedad«* yo nunca la vi reflejada; en un acto de congruencia y fiel a mis ideales, me niego a seguir siendo el vehículo que utilizó la Dirigencia Estatal de MORENA para dañar al partido, a mi persona, a mi familia; así como a los miles de militantes que creen en los principios del partido; que gracias al voto de ellos estoy aquí.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Los principios de MORENA se basan en tres pilares fundamentales; no robar, no mentir y no traicionar al pueblo; y es una pena que hoy tenga que retirarme decepcionado porque el partido por el que llegué a esta diputación ha sido secuestrado y traicionado por intereses particulares y mezquinos ajenos a sus orígenes y principios por la Dirigencia Estatal de MORENA; sin embargo, me voy contento, pues mis responsabilidades legislativas podrán realizarse ahora con libertad y respeto, enalteciendo siempre estos principios de no robar, no mentir y no traicionar; simplemente no puedo emanar del pueblo y ver cómo es traicionado, ¡mucho menos ser partícipe de esto!; así que tras un profundo análisis y una reflexión interior, he decidido tomar la que, tal vez sea una de las decisiones más difíciles y significativas de mi vida; porque primero son mis ideales y principios y, sobre todo, la lealtad a quien me trajo aquí, al pueblo de Guanajuato; se los comunico a todos ustedes compañeros que hoy comienza una nueva batalla, pues mi convicción seguirá siendo en persecución del bienestar social y del servicio a los demás; para mí es el mayor privilegio que he tenido en toda mi vida; a todos ustedes, los casi 60 mil electores que lograron que estuviera aquí, las puertas seguirán siempre abiertas y no sólo para ustedes, sino para todos los guanajuatenses, los que lo requieran y, en especial, a los más necesitados.

También comienza un nuevo reto que, sin duda, sé que será difícil; pues hoy, desde la máxima tribuna de este estado de Guanajuato, les informo compañeros que me he declarado diputado independiente. Muchas gracias. Es cuánto señor presidente.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, GTO., RESPECTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, RELATIVOS A OPERACIONES REALIZADAS CON DIVERSAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

Sesión Ordinaria 4 de mayo de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con el permiso del señor presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Agradezco la presencia y atención de los medios de comunicación y de las personas que amablemente nos acompañan en esa su Casa Legislativa.

Su servidor, representante de MORENA en esta Sexagésima Tercera Legislatura, ha solicitado el uso de la voz a la mesa directiva para manifestar algunas consideraciones importantes sobre el dictamen que en estos momentos nos ocupa.

Para su servidor la revisión de la auditoría de la administración pasada de León fue una de las primeras acciones que expuse al iniciar esta legislatura. He señalado en diversas ocasiones la corrupción que se vivió en la administración de la ahora diputada federal Bárbara Botello Santibáñez. La auditoría específica realizada a dicha administración sobre los procesos de contratación realizados durante los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, lo cual representa para este Congreso un esfuerzo por impulsar una adecuada fiscalización en Guanajuato, así como un buen uso de los recursos de los guanajuatenses.

Los ciudadanos vivimos y sentimos de primera mano los despilfarros y el mal uso de los recursos públicos de dicha administración, fue un sentir de los ciudadanos y fue el motivo por el que lo expuse ante este Poder Legislativo. Como ejemplo, los contratos favorecedores a ciertos grupos y empresas de dudosa procedencia.

En el dictamen que hoy compañeros y compañeras diputadas nos ocupa, podemos observar que en verdad existieron irregularidades a operaciones realizadas con diversas personas físicas y morales por parte de algunos funcionarios de la pasada administración municipal de León; en el ejercicio fiscal 2013-2014, se tuvieron 23 presuntas responsabilidades administrativas, 16 responsabilidades civiles, 10 penales. Todo esto ocasionó daños estimados por \$4'232,996.00. Es importante recordar que con este dictamen refrendamos que los diputados estamos a favor de la transparencia y de la revisión correcta de las cuentas públicas. Este paso es muy importante para la correcta revisión de los recursos que debieron ser encaminados a los leoneses; por ello les solicito compañeros su voto a favor. Considero que es un dictamen oportuno y eficaz; con su voto a favor compañeros, refrendamos la confianza depositada en nosotros y en todos los guanajuatenses, consolidamos la transparencia y la rendición de cuentas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Que quede claro que llegaremos hasta las últimas consecuencias ante cualquier hecho de corrupción que se señale dentro de este Poder Legislativo. Por su atención, muchísimas gracias.

EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, INTERVIENE PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD.

Sesión Ordinaria 20 de abril de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Compañeros diputados y gente que nos acompaña aquí en este momento.

Hago uso de esta tribuna para expresar un sentimiento muy grande de su servidor por cuestión de la inseguridad que vivimos; que el discutir de esta manera me hace sentir mal, que todos los partidos a cual más quiere sobresalir. Es más importante el servir a los ciudadanos, para eso nos eligieron, no para discutir aquí por derechos de partido. Y quiero decirles que sí vivimos mucha inseguridad, pero lejos de discutirlo de esa manera, mejor por qué no hacemos propuestas, que cada diputado se comprometa a hacer una propuesta y que se estudien todas y la que sea la mejor, que se lleve a la práctica en la impartición de la justicia; sería más benéfico eso para los ciudadanos, buscar formas de cómo solucionar este problema de inseguridad que tanto nos ha dañado. Yo una vez hablé en el anterior recinto legislativo compañeros y no sé si lo recuerden, yo sí lo recuerdo y hablé de la inseguridad y de que a nuestros representantes de la seguridad no se les fuera ir de las manos la tranquilidad con la que vivía Guanajuato; ahora ya no hay esa tranquilidad, ya se les fue de las manos. Sí es muy importante pensar en esto y también les dije ¿qué va a pasar cuando ese tipo de delincuencia llegue a nuestras familias? debemos ponernos en el lugar de los ciudadanos porque el día que llegue a nuestras familias, qué dolor tan grande vamos a sentir; por eso debemos buscar formas de pensar para llevarle a los ciudadanos y a nosotros mismos una forma de seguridad digna, unirnos, pensar ya fuera de partidos políticos; el problema está aquí cada día y lo acaba de decir el Doctor Barba, lo acaba de comentar el diputado Silva, entonces vamos a ponerle un remedio a eso, vamos a tratar de ponérselo; en la competitividad respecto de la policía federal, de la policía municipal debemos estar atentos; yo veo que la sociedad ha perdido la confianza en las policías municipales, ¿Por qué? porque el policía los agarra, los sube, y saca la cartera y ¿cuánto traes?, sacan el dinero, le avienta la cartera, ahora sí ya vete y di que no te llevé; yo lo he visto, por eso se los digo, ino me platicaron!, es el motivo por el que la gente ha perdido la credibilidad en nuestras policías municipales; yo quisiera que hiciéramos algo, he pensado mucho en eso, en la inseguridad que vivimos porque es triste que maten a la gente de esa manera, acribillan feamente a familias enteras; entonces sí debemos pensar en eso mucho muy de fondo porque si continúa a dónde vamos a dar. Debemos buscar formas de tratar de corregir este tipo de delinquentes y si es posible terminantemente hacer una ley para que no salgan nunca de la cárcel, ¡ya basta! yo vivo en el mero populoso barrio de San Miguel y he visto cómo acribillan a la gente y he visto el dolor de las madres de esos jóvenes que asesinan, me siento mal ver eso; las pobres madres, ya después de que sepultan a sus hijos, andan en la calle llorando ya descontroladas, moral y psicológicamente, dañados su sentimientos, su amor, porque todos amamos a nuestros hijos Yo también soy padre de familia, como todos ustedes y sí es preocupante esta situación, vamos a ver si hay manera de hacer una iniciativa de ley que diga que no salgan de la cárcel



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ya tanto delincuente, ique no salgan! ser más fuertes a ese respecto porque no se va a poder de otra manera.

-El C. Presidente: Compañero, lo invito a que termine.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Es todo, muchas gracias.

COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, PARTICIPA EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, DURANTE EL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muchas gracias señor presidente.

Saludo con respeto al público asistente a la sesión de Pleno de hoy, a los medios de comunicación presentes y a mis compañeras y compañeros diputados; muy buenas tardes a todos. Con el permiso del diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, solicité el uso de esta, la más alta tribuna del estado, para tomar unos momentos de su atención.

Haciendo uso del ejercicio constitucional que tenemos como legisladores, en MORENA nos hemos abocado a la tarea de hacer un profundo análisis del quinto informe de gobierno que presentó el señor Gobernador del Estado de Guanajuato, el Licenciado Miguel Márquez Márquez.

Primeramente, quiero reconocerles a todos ustedes el espacio abierto que se ha construido en el Poder Legislativo, para poder exponer todos aquellos cuestionamientos, preguntas e inquietudes que hemos tenido con relación a la información proporcionada en el quinto informe.

Reconozco y aplaudo este ejercicio parlamentario que ha sido de gran relevancia para el estado de Guanajuato.

La apertura al diálogo que se ha tenido con el Poder Ejecutivo habla de un trabajo que construye un mejor desarrollo para el beneficio de todos los guanajuatenses.

Este trabajo compañeras y compañeros diputados, ha generado espacios abiertos para que la ciudadanía pueda cuestionar directamente las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo.

Quisiera manifestarles que me llena de satisfacción el haber podido colaborar con todos ustedes en este ejercicio parlamentario.

Reafirmo que la política incluyente que desde MORENA hemos planteado, ha tenido eco y ha formulado importantes cuestionamientos en este ejercicio de glosa.

¡Sostengo que el pueblo debe ser por quien debemos encaminar nuestros máximos esfuerzos!



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Nuestra prioridad y la del ejecutivo del estado, debe prevalecer en velar por los que menos tienen, los más desprotegidos y vulnerables; aquellos que no tienen la posibilidad viable de bienestar y de tranquilidad, aquellos afligidos por la pobreza, la inseguridad, la injusticia o como lo mencioné ayer el peor de los males, la impunidad!

También quiero reconocer que en esta legislatura se han hecho esfuerzos muy considerables, he notado como se favorece el desarrollo de Guanajuato.

Conmigo encontrarán un aliado para trabajar incansablemente por el pueblo de Guanajuato, pero también encontrarán un representante popular que estará al pendiente que no se violen los derechos humanos, que será crítico ante los actos de corrupción, que lucharé contra la impunidad y la mala utilización del poder.

Apoyo y respaldo las acciones que se han hecho en beneficio de los guanajuatenses; sin embargo, no se puede dejar de observar que aún existen complicaciones en el estado.

Los temas que más adolecen a los guanajuatenses son la inseguridad, la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la falta de oportunidades para lograr un completo desarrollo social.

Solicito al Ejecutivo del Estado que no sea omiso ante este clamor que día a día soslaya y aflige a miles de guanajuatenses.

Observamos que en el ejercicio legislativo se han abierto las puertas de una manera que no se había hecho antes, por lo que en ejercicio de este espacio democrático, de transparencia y rendición de cuentas, hago un llamado al Ejecutivo del Estado para que redoble esfuerzos y no sea omiso ante las carencias que aquejan a las familias más vulnerables del estado de Guanajuato.

Queremos un Guanajuato donde se respeten los derechos sociales y los derechos humanos y se luche contra la desigualdad; requerimos se redoblen los esfuerzos para apoyar a nuestros compañeros obreros, a los campesinos, a los trabajadores, a los maestros, artistas, indígenas, estudiantes y todas aquellas personas que carecen de oportunidades para lograr un desarrollo íntegro.

Por último, en ejercicio del diálogo y la propuesta que lleven a los mejores acuerdos por un Guanajuato mejor, quiero citar lo que decía el máximo estadista de México, el señor Presidente Benito Juárez:

«Como hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin debe ser siempre su mayor prosperidad»

MORENA seguirá trabajando por el bien de México y por el bienestar de los que menos tienen. Compañeros, por su atención, muchas gracias. Público presente, muchísimas gracias por haberme escuchado. Es cuánto señor presidente.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE CONCEDER EL LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA QUE PRETENDA INGRESAR AL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, SIEMPRE Y CUANDO ENTREN IDENTIFICADOS, SE REGISTREN Y AL INTERIOR DEL EDIFICIO SE MANTENGAN DE UNA FORMA ORDENADA, RESPETUOSA Y PACÍFICA.

Sesión Ordinaria 1° de marzo de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas tardes. Señoritas y compañeros diputados. A todos los medios de comunicación. A todos los niños invitados de diferentes colegios de la ciudad de Guanajuato y a todos los ciudadanos aquí presentes.

Con el permiso del señor presidente.

Punto de acuerdo con trámite de obvia resolución.

- I. Mucho se ha promocionado en medios de comunicación que este edificio es la Casa de todos los guanajuatenses; sin embargo, en los hechos, hemos podido notar que no es así, pues en repetidas ocasiones la seguridad del edificio ha negado el acceso a los ciudadanos. La apatía de la ciudadanía y en ocasiones la inaccesibilidad a este recinto, tiene como consecuencia la desconfianza en este Poder Legislativo.
- II. Si el sentir del pueblo es venir a observar la mecánica de la sesión parlamentaria, debemos tener la apertura y darle la facilidad a la ciudadanía para que pueda hacerlo, pues para eso estamos aquí para servir a nuestros ciudadanos y estar verdaderamente cercanos al pueblo guanajuatense y no dejarlo únicamente en un discurso, sino en una acción.
- III. Comprendo que existen protocolos y que la seguridad interna se debe salvaguardar, pero ello no quiere decir que debamos impedir el paso a los ciudadanos, pues existen los guanajuatenses que vienen con su credencial de elector dispuestos a registrarse y que se les ha impedido el acceso.
- IV. Este edificio es un edificio público, es del pueblo y para el servicio del pueblo. Sin embargo, la seguridad del recinto –en ocasiones–, se puede apreciar exagerada o mayor que en cualquier otra dependencia pública.
- V. El día 26 de enero del presente año, el Grupo Guanajuato Despertó se quejó públicamente de que su acceso al recinto fue negado y yo personalmente me comprometí a someter a consideración de este Pleno este Punto de Acuerdo.
- VI. Se debe permitir el acceso a cualquier persona, siempre y cuando venga de forma pacífica, respetuosa y ordenada. Y si alguien realiza algún desorden al

interior del recinto, la seguridad interna debe intervenir, se debe reaccionar y a esas personas se les deberá de excluir del recinto.

A lo que hoy los exhorto compañeros, es a no excluir a la ciudadanía de este recinto; otorgarles sus derechos de libre acceso y brindarles el trato que merecen nuestros representados.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo.

-El C. Presidente: Diputado Landeros, nada más para que nos quede claro, usted pidió hablar a favor de la propuesta de la Junta de Gobierno, no es conducente su propuesta.

C. Dip. David Alejandro Landeros: ¿Lo van a determinar ustedes?

-El C. Presidente: No es conducente su propuesta, nada más para hablar a favor del Punto de Acuerdo de la Junta de Gobierno, para que nos quede claro a todos diputado, ¿usted está a favor del Punto de Acuerdo del dictamen de la Junta de Gobierno?

C. Dip. David Alejandro Landeros: Sí.

-El C. Presidente: Muchas gracias diputado. Le agradecemos.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con permiso, muchas gracias. Es cuánto.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, CON EL
TEMA *CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN*.**

Sesión Ordinaria 23 de febrero de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muchas gracias. Con el permiso del señor presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva.

Buenas tardes señoritas y señores diputados. Público en general. Medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan en la Casa Legislativa de Guanajuato.

Quiero manifestar mi absoluto rechazo y condena a las acciones a quienes durante la tarde de ayer usurparon mi perfil personal en la red social de Facebook para hacerse pasar por un servidor y divulgar burdas difamaciones que yo no publiqué, que no comparto y que no pienso tolerar. Así mi rechazo categórico al uso de los emblemas e imágenes de Acción Nacional como armas en lo que evidentemente ha sido un ataque político, no soy panista ni me he cambiado a otro partido.

Estoy convencido de que el debate político y la vida democrática sólo se fortalece y se traduce en resultados concretos para la ciudadanía; cuando la interacción entre los políticos, las instituciones y la sociedad se mantienen dentro de un marco de respeto, de certeza y de diálogo; considero que las acciones realizadas por quienes usurparon mi cuenta, afectan este diálogo, enrarecen el ambiente político y diluyen en agresiones lo que debería debatirse en ideas, en cosas positivas para los guanajuatenses.

Por ello hago un llamado a debatir y dialogar en un plano de ideas y de honestidad sin hacerse pasar por nadie más.

También les refrendo mi compromiso de trabajar juntos con todos los diputados y diputadas de este Congreso del Estado, para desarrollar mejores leyes y representar la voz de los guanajuatenses.

No me voy a quedar callado de lo que me hicieron, voy a pagar técnicos, gente capacitada para tratar de encontrar esa persona que me hecho este daño psicológico y moral; por eso me vengo a presentar ante ustedes y si lo encuentro lo voy a detener con la justicia y se los voy a publicar aquí. Muchas gracias. Es cuánto señor presidente.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ.

Sesión de Apertura 15 de febrero de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Ciudadanas y ciudadanos, diputadas y diputados. Pueblo de Guanajuato.

Comparezco con dignidad y con la frente muy en alto ante esta tribuna por la difamación que se pretende hacer hacia mi persona. Muy poco voy a argumentar en términos jurídicos, pues desconozco esas grabaciones que tanto comentan; pero lo que sí les puedo decir es que hemos reiterado desde esta tribuna nuestra defensa hacia el pueblo de Guanajuato. En numerosas ocasiones hemos expresado el sentir de la gente y hemos hablado tal y como habla el pueblo; hoy sólo diré que no he violado la ley, que jamás he actuado en contra de la justicia y nunca ha sido mi intención dañar a nadie. Nunca hice uso de los recursos públicos que tengo a mi disposición, ini mucho menos he destinado el recurso para otros fines de los estrictamente señalados en los lineamientos!, por el contrario, a veces he tenido que darle a la gente hasta de mi bolsillo y he apoyado a la gente de escasos recursos. ¡Es más! existe constancia en este Poder Legislativo que he sido el diputado que más dinero he regresado a este Congreso del Estado, es importante resaltar que no he desviado ni un solo peso; los invito a su pobre casa para que vean que sigo viviendo igual y que sean testigos de que sigo viviendo en las mismas condiciones que antes de ser diputado.

Tengo la conciencia tranquila, desde hace muchos años que lucho por mis ideas y lo hago apegado a principios. Uno de éstos es precisamente hablar con la verdad y conducirme con rectitud. Tengo la certeza absoluta de que no se me acusa por desviar recursos, sino por mi manera de pensar y actuar; por lo que mi partido puede representar –junto con otros guanajuatenses–, por el futuro de México; este es el fondo del asunto, por eso y por ninguna otra causa nos quieren atacar y quieren perjudicar a mi partido, por miras a las elecciones del 2018.

Quienes me difaman, calumnian y acusan, son los que se creen amos y señores de Guanajuato, son los que en verdad dominan y mandan en el estado, son los que manejan el truco de llamar populismo a lo poco que se les tiene en beneficio de las mayorías, pero nombran *fomento* o *rescate* a lo demasiado que se le entrega a minorías; rapaces son los que tienen la ideología de privatizar las ganancias y de socializar las partidas; son los que quieren perpetuar la corrupción, el compadrazgo, el nepotismo y la impunidad que son sus señas de identidad. Son ellos los que tienen mucho miedo de que el pueblo opte por un camino verdadero y ese miedo de perder privilegios los lleva a tratar de aplastar a cualquiera que atente contra sus intereses y proponga un Guanajuato para todos y un Guanajuato para el humillado. Por eso utilizo a los medios de comunicación a quienes lanzan en mi contra para impedir que avance el Movimiento de Regeneración Nacional, capaz de crear y generar una nueva

legalidad, una nueva economía, una nueva política, una nueva convivencia social con menos desigualdad, con más justicia y dignidad para todos.

Vivimos en el estado de la impunidad, en el estado de Oliva, de los terrenos de TOYOTA, de las insulinas chinas y otros latrocinios cometidos; ¿Ese es el Estado de Derecho que pregonan? ¿Cuál Estado de Derecho puede haber si en Guanajuato los encargados de impartir justicia, en vez de proteger al débil, sólo sirven para legalizar los despojos que comete el fuerte?

-El C. Presidente: Diputado Landeros, ha terminado su tiempo.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Deje terminar.

-El C. Presidente: Ya se excedió.

C. Dip. David Alejandro Landeros ¡Bueno! Se me venció mi tiempo, disculpen, traté de comunicarles lo que faltaba, ya les pasaré una copia a todos los compañeros diputados.

-El C. Presidente: Diputado Oviedo, ¿para qué efecto?

C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: A ver si el orador me permite una pregunta, no sé si se pueda.

-El C. Presidente: Diputado Landeros, ¿le permite una pregunta al diputado Oviedo?

C. Dip. David Alejandro Landeros: ¡No!, no le concedo ni una pregunta. Discúlpeme Oviedo, por favor. Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, PARA
PROPONER MODIFICACIONES AL DICTAMEN.**

Sesión de Apertura 15 de febrero de 2017

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de mi señor presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Medios de comunicación. Diputados y diputadas. Invitados de *»Guanajuato Despertó«*

Quien suscribe, su servidor David Alejandro Landeros Torres, diputado propietario de la Representación Parlamentaria de MORENA, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente reserva al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. El cobro de la caseta de cuota Guanajuato-Silao, resulta muy oneroso para los guanajuatenses y más en estos tiempos de crisis en los que cada día cuesta más llevar un peso a su casa.

Segundo. Cuando se construyó la autopista dijeron que duraría cinco años en lo que se recuperaría la inversión y ya van más de veinte años; no parece que haya intención de quitarla.

Tercero. El pueblo de Guanajuato pide que ya no se cobre esa caseta, inclusive el presidente municipal de Guanajuato prometió en su campaña política que gestionaría que esa caseta no tiene razón de existir.

Por lo anteriormente fundado y motivado es que someto a consideración estas reservas del artículo único del decreto correspondiente al dictamen puesto a nuestra consideración, que actualmente dice:

Artículo único: Se reforma el artículo 4º, fracción I de la Ley de Ingresos para el estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, para quedar como sigue:

»Artículo 4. Los derechos por...

T A R I F A

Automóviles y pick up´s	\$29.00
de 2 ejes	\$15.00
Motocicletas	

Sin embargo, proponemos que diga lo siguiente:

Artículo 4. Los derechos por...



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

T A R I F A

I. Por el uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao:	
Automóviles y pick up´s	\$00.00
de 2 ejes	\$00.00

Lo anterior para ayudar a la ciudadanía en el estado de Guanajuato.

Pongo a su consideración compañeros esta determinación. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**CORRIGIENDO HECHOS EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO, INTERVIENE
EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS.**

Sesión Ordinaria 16 de diciembre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con su permiso señorita presidenta. Compañeras y compañeros diputados que estamos aquí presentes.

La representación que tengo dentro de este Poder Legislativo, como único diputado de MORENA, que he luchado contra viento y marea en muchas cosas dentro de los problemas que ha tenido el estado de Guanajuato, desde un principio voté en contra el egreso y todo lo he votado. Qué tristeza me da que discutan cuando la labor de nosotros es venir a servirle al pueblo de Guanajuato. Y no acepté los ingresos y egresos porque aumentaron y ese aumento daña el bolsillo de los guanajuatenses; cuando nuestra labor es luchar porque esa gente que vive en extrema pobreza, donde hay familias que dan una comida al día, ilos atendamos! Esa es nuestra labor, no venir a pelearnos aquí entre los grupos parlamentarios. Para mí es muy triste; yo he expuesto solo muchas cosas y están en el congelador las propuestas, itodavía! Desgraciadamente como estoy solo y aquí se llevan todas las cuestiones que exponemos a una votación, pues siempre gana el Partido Acción Nacional; no sé qué tipo de democracia practican, con todo mi respeto para ustedes, están en su razón, no tengo nada en contra de eso; pero sí hay cosas que hemos propuestos los grupos de izquierda y no se nos toman en cuenta. Este año hice más de veinte propuestas y todavía no sale una, y las de ellos, iluego, luego y en caliente!; entonces eso va contra la ética política y la democracia, idiscúlpenme! es muy triste pensar en eso, ilástima que estoy solo! Si yo tuviera dos o tres políticos diputados de MORENA, iolvídense viejos! pero los felicito. Muchas gracias.

**PARA HABLAR SOBRE AUDITORÍAS INTEGRALES, INTERVIENE EL
DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS.**

Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la señorita presidenta del Congreso del Estado. Compañeros diputados. Medios de comunicación. Público en general.

El día de hoy vengo con profunda pena a esta tribuna del pueblo, (porque es del pueblo esta tribuna) a poner en tela de juicio el trabajo de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. El día de hoy aprobaron diversos dictámenes, tal es el caso de León, el cual voté a favor. Aunado a lo anterior, se aprobaron los dictámenes de Celaya y de TOYOTA, los que voté en contra porque se expone que todo está muy bien y que no hay acciones civiles ni penales que perseguir. Sinceramente la gente ya no cree en eso.

Es injusto que políticos salgan cada tres o seis años con los bolsillos llenos de recursos del pueblo, de procedencia ilícita y que nadie diga nada, inunca nada! y que cuando supuestamente se investiga, se engaña al pueblo con discursos de que en Guanajuato se vive mejor y que estamos a todo dar.

Es más que evidente que actualmente nuestro Congreso y nuestras presidencias municipales son vistas por los políticos como franquicias para enriquecerse a costillas del pueblo; tanto se habla de transparencia, pero lo cierto es que existe un abuso de poder y eso se llama corrupción política, porque las cosas hay que decirlas como son y con todas sus palabras; amigos míos les informo que es antónimo de transparencia.

Por otra parte, es verdaderamente lamentable que desde la Auditoría del Estado se antepongan los intereses partidistas a los laborales, técnicos y profesionales.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? la diputada Elvira Paniagua Rodríguez ha solicitado el uso de la voz.

¿Para qué efectos diputada?

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Nada más querida diputada presidenta, le agradezco la atención, si me hace usted favor de preguntarle al diputado que está en este momento interviniendo, si me permite hacerle una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado David Landeros, ¿le permite una pregunta a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez?

C. Dip. David Alejandro Landeros: Señorita presidenta, desde ahorita le comento que a nadie le voy a aceptar una pregunta. Discúlpenme.

-**La C. Presidenta:** Diputada, no le acepta la pregunta.

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Le agradezco mucho.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Es verdaderamente lamentable que desde la Auditoría del Estado se antepongan los intereses partidistas a los laborales, técnicos y profesionales; que prácticamente tengamos una auditoría secuestrada al servicio de unos cuantos; por esta razón es que la gente ya no cree ni en los partidos políticos ni en sus representantes. El pueblo no se siente representado y que lejos de ver a sus diputados como sus representantes, nos ven como unos hampones corruptos que prevarican y que sólo ven por sus propias conveniencias. Decía Platón que *«un gobernante, si ha de gobernar bien, debe ver por el interés común antes que por el propio; ello debe exigir que sea sabio y, por lo tanto, justo»*. Y de esa ideología carecemos muchos.

Por último, quiero señalar que como tenemos una auditoría de papel que no sirve, podemos denunciarlo; tenemos toda la facultad de hacerlo. Es tanto cuánto señorita presidenta.

**TRATANDO SOBRE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES 2017,
INTERVIENE EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, DE LA
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.**

Sesión Ordinaria 8 de diciembre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muy buenos días a todos los invitados el día de hoy. Con el permiso de usted señorita presidenta, diputada Arcelia María González González. Compañeros diputados. Medios de comunicación. Ciudadanos guanajuatenses.

El día de hoy se han aprobado las leyes de ingresos de los municipios del estado. A pesar del recorte federal que se vive en 2017, prevaleció el interés mayoritario. Ahora habrá que velar que cada peso se utilice de forma responsable y en causas justas, donde el mayor beneficiado sea siempre el ciudadano. Es por eso que debemos estar muy atentos a que no se desperdicie ni un solo concepto de los presupuestos aquí aprobados. En lo particular, considero que el uso adecuado de los recursos será un punto medular para los años venideros.

Ante cualquier irregularidad que lleguemos a detectar en esta Representación Parlamentaria no tengan duda compañeros y ciudadanos de que las señalaremos en esta tribuna y solicitaremos las auditorías que sean necesarias; pero también en esta misma tribuna reconoceremos el profesionalismo con el que se llegue a ejercer el presupuesto porque es de sabios reconocer los logros y no nada más señalar los errores.

En ese mismo sentido seguiré pugnando por una política de austeridad y racionalidad, pues el partido que hoy represento está comprometido con los que menos tienen y en lo personal comulgo con esos ideales.

Por otra parte, seguiré abonando a aquellas propuestas que todos ustedes compañeros propongan, siempre y cuando persigan fines justos.

Es por ello que invito también a que lean mi iniciativa de austeridad que presenté anteriormente, que la revisen adecuadamente y abonen a ella, siempre en una sana crítica de justicia.

Asimismo, quiero pedirles que de aquí en adelante la amistad que tengo con todos ustedes no se vea comprometida con el sentido de mi voto en los dictámenes, pues el asunto no es personal, es partidista. Yo los estimo mucho a cada uno de ustedes, pero esto no significa que tenga que ser incongruente con la ideología de mi partida. En algunos puntos habremos de coincidir, y en otros desgraciadamente no, pero que la política y mis decisiones no afecten la buena voluntad y la estimación que tanto me tienen y que en lo personal, agradezco a todos ustedes. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, A EFECTO DE DIRIGIR UNA SALVEDAD A LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 1° de diciembre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muchas gracias señorita presidenta.

Compañeros diputados y compañeras diputadas. Les pido una disculpa por lo que pasó anteriormente y que no he estado tranquilo, no he estado a gusto hasta no ser disculpado por ustedes. A todos los compañeros de trabajo que ofendí, les pido una disculpa. Créanmelo que me he sentido intranquilo por esa actitud tan absurda que tuve y que a quien haya ofendido, ¡perdónenme!, discúlpenme. Voy a seguir trabajando desde aquí, desde mi trinchera con MORENA, voy a tratar de hacer las cosas lo mejor posible que pueda y también las que propongan ustedes compañeros, y sean justas, voy a abonar a ello. Una vez más, les reitero que voy a seguir trabajando aquí y que me disculpen por favor. Muchas gracias a todos.

TRATANDO SOBRE LA TRANSPARENCIA EN EL CONGRESO, INTERVIENE EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS.

Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Gracias señorita presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, aquí estoy nuevamente con ustedes.

Con el permiso de la diputada Arcelia María González González, Presidenta del Congreso del Estado y con el permiso de ustedes compañeras y compañeros diputados; jóvenes invitados, con su permiso.

Hace unas semanas realicé un discurso en contra del aumento al Presupuesto de Egresos en este Congreso, señalé que en este Poder Legislativo existían algunos aviadores y fui cuestionado por compañeros acerca de que dijera quiénes son esos aviadores, e inclusive me insistían mucho que revelara la lista. Cabe señalar que no es mi obligación, pues el artículo 17, en su segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala claramente *»a los diputados no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su trabajo o de su encargo y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas»*. Así dice la ley. A los diputados no podrá exigírseles esa responsabilidad.

La verdad no quería decir nombres para no causar polémica; sin embargo, algunas personas me han insistido mucho en el tema, antes que nada quiero dejar claro que aviador no sólo es alguien que pocas veces viene. Según la Real Academia Española, *aviador* es la persona que tiene un empleo o cargo retribuido, que ocasiona poco o ningún trabajo. A eso me refería cuando señalé esa palabra; alguien puede venir todos los días pero no hacer nada; ese también es aviador.

Ahora, debido al compromiso que tengo con el pueblo, el día de hoy vengo...

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? La diputada Elvira Paniagua está pidiendo el uso de la voz. ¿Con qué motivo diputada?

C. Dip. David Alejandro Landeros: No puedo atenderla señorita, déjenme terminar; discúlpeme. Sí, hay que ser claro.

-La C. Presidenta: Me permite diputado. ¿Para qué efectos su intervención diputada?

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Primeramente yo me quiero dirigir a la presidenta, y a la presidenta del Congreso es a quien le tengo que preguntar que le pregunte al diputado si me acepta una pregunta por favor.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿le acepta una pregunta a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez?

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: No le acepto nada señorita, discúlpeme.

-La C. Presidenta: Diputada, el diputado no le acepta la pregunta.

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Le agradezco mucho, presidenta.

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Ahora, debido al compromiso que tengo con el pueblo, el día de hoy vengo a señalar como aviadores ante la máxima tribuna del pueblo, a las siguientes personas, a quienes nunca o pocas veces se les ve por aquí; dichas personas son Luis Alfredo Navarro Ríos, quien aparece como empleado en el Portal de Transparencia del Congreso, adscrito al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que un empleado de dicho grupo ha referido no conocerlo.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? La diputada Beatriz Manrique me está pidiendo el uso de la voz.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Está bien.

-La C. Presidenta: ¿Diputada con qué efectos?

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Presidenta, ¿le puede preguntar al orador si me acepta una pregunta?

-La C. Presidenta: Diputado, ¿acepta una pregunta a la diputada Manrique Guevara?

C. Dip. David Alejandro Landeros: No le acepto nada señorita, la les dije.

-La C. Presidenta: Diputada, no acepta la pregunta el diputado.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Hay otra persona que se llama Claudia Estela González Ángeles, quien aparece como empleada en el Portal de Transparencia del Congreso, adscrita a la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano y que raras veces viene a este Poder Legislativo, comentó una empleada de esa Representación que se encuentra en Casa de Gestión, a pesar de que sus funciones *supuestamente* las debe realizar aquí.

Finalmente Ricardo Paz Gómez, también de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, quien ha venido únicamente en dos ocasiones desde que comenzó la legislatura. Se le vio por última vez en la presentación de la Agenda Legislativa de esa Representación. Esas personas rara vez vienen al Congreso del Estado, a pesar de que el Congreso les paga. Para comprobarlo basta con observar;

hice unas grabaciones de las cámaras de seguridad de este edificio y se comprobará que nunca vienen.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña está solicitando el uso de la voz. ¿Con qué efectos diputado?

C. Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le quiero preguntar a mi compañero diputado si él tiene acceso a las cámaras de seguridad del Palacio Legislativo.

-La C. Presidenta: ¿Acepta una pregunta diputado?

C. Dip. David Alejandro Landeros: No tengo acceso, tengo cámara particular.

Además recopilé personalmente en un audio, una investigación que por cierto no me corresponde, donde los mismos empleados del Partido Verde y de Movimiento Ciudadano comprueban lo que aquí señalé. Estos videos los circularé en redes sociales en las próximas horas; porque si en MORENA decimos algo, es con fundamento y con verdad a secas. Y ustedes me han visto aquí las veces que he hablado, he sido parco, a lo mejor los he herido, pero si queremos un gobierno de transparencia, alguien debe empezar, alguien debe tomar la iniciativa y no engañarnos a nosotros mismos, vamos a actuar como debemos actuar porque no se nos olvide que somos servidores públicos y yo también; y no sé si existan más aviadores, toda vez que es una tarea que no me corresponde a mí, pero tanto me insistieron que aquí estoy dándoles el resultado, por mi dignidad política, no por otra razón para que nunca tengan duda de su servidor.

Asimismo, quiero señalar que un medio de comunicación ha señalado en reiteradas ocasiones por los medios; también se los voy a decir compañeros; que tengo como aviador en este Congreso a Ernesto Prieto Gallardo, que es mi representante estatal; por lo que exijo a ese periódico que en esta misma tribuna se retracte públicamente o que de lo contrario presente pruebas como las presento yo; agradeciendo a todos los demás medios el profesionalismo con que vienen a trabajar. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**RECTIFICANDO HECHOS A LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ,
RESPECTO A LA VOTACIÓN DE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL.**

Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Yo lo que quiero es rectificar hechos sobre la votación que se hizo respecto a la modificación del Código Penal a la que hizo referencia la diputada Luz Elena, no fue aprobada por unanimidad, yo voté en contra, que quede claro.

INTERVENCIÓN EN CONTRA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN SUS FACULTADES CUMPLAN DE MANERA INMEDIATA CON LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 257 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y DE IGUAL FORMA QUE SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA CREAR LA UNIDAD DE DEFENSORÍA DE OFICIO MUNICIPAL EN MATERIA «MUNICIPAL», FORMULADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, ANTE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas tardes a todos.

*»Que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y arbitrario»
José Ma. Morelos y Pavón.*

Con el permiso de usted señorita presidenta. Con el permiso de mis compañeros diputados y diputadas. Muy buenas tardes a todos. De los jóvenes que de diferentes colegios nos acompañan, felicidades por estar aquí con nosotros.

Es lamentable el archivo de esta propuesta. Se destaca que han pasado más de cuatro años y catorce municipios no han realizado las adecuaciones de incluir en su reglamento la figura del juzgado municipal o bien al defensor de oficio, como se señaló en los artículos transitorios de la Ley Orgánica Municipal vigente. Y si hacer caso omiso a un decreto no es incumplir la ley, como lo argumenta la Comisión Dictaminadora. Nuestra Representación Parlamentaria del Partido MORENA se pregunta entonces cómo se llama eso. Si bien es cierto que la Unidad de Defensoría de Oficio adscrita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo realiza asesorías, puede brindar orientación jurídica e, incluso representación ante los juzgados municipales donde no exista defensoría municipal; también lo es que esta situación sea la excepción, no la regla, pues la voluntad del legislador no era que sólo existieran unas cuantas defensorías municipales, sino que hubiera en la mayoría de los municipios, que se fortaleciera; que se profesionalizara. En ese punto es importante destacar que aun cuando la Unidad de Defensoría adscrita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene defensores en seis municipios, no deja de representar una larga distancia y, por ende, un gasto para los ciudadanos de bajos recursos; por mencionar unos ejemplos, para ir de Xichú a San Luis de la Paz, son casi dos horas de camino y para ir de San Felipe a León, son 95 minutos.

Se destaca que *en ocasiones* no basta sólo con una ida, además de que la situación se empeora si es una persona de alguna comunidad, lo que ocasiona que las personas no concurran a la justicia administrativa. Esto se refleja en la baja cantidad

de procesos debido a lo costoso que resulta esta justicia administrativa en el estado de Guanajuato, principalmente en materia municipal, a pesar de existir en estos tiempos modernos el llamado juicio en línea, no hay que dejar pasar de largo que muchas personas aún no tienen acceso a Internet, y aunque lo tengan es necesario cuenten con conocimientos jurídicos para ejercer una adecuada defensa.

Aunado a esto, se destaca que los gastos que los particulares generan -como transporte- no se recuperan, aun cuando se obtengan sentencias a su favor, pues en materia administrativa municipal no existe el cobro de gastos y cuota y sí establecer el artículo 254 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ya que en ocasiones resulta que al pobre ciudadano le sale más barato dejar que atropellen sus derechos que exigir justicia.

Quiero destacar que existen actos administrativos en los que el ciudadano no se puede esperar a ir a otro municipio para reclamar atropellos. En San Felipe, hace aproximadamente dos años, perdió la vida Anselmo Pérez Vargas debido a los golpes que le ocasionaron diversas autoridades municipales; de haber tenido acceso a la justicia administrativa, hoy estaría entre nosotros y entre sus familiares. Carecían de recursos para trasladarse a León, por lo que miembros de lo que hoy es el partido de MORENA, le brindamos asesoría jurídica para que después de una batalla legal por diversas vías jurídicas, el municipio les otorgara a sus familiares una indemnización conforme a derecho, destacando que este caso fue motivo de una recomendación por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Este es sólo un caso del que tengo conocimiento, pero dudo que sea el único. Si bien es cierto que se puede poner una denuncia en el Ministerio Público en estas situaciones, también lo es que muchas veces ya es demasiado tarde; entonces ¿por qué no profesionalizar la justicia administrativa para que verdaderamente se cumpla lo estipulado en la ley? para así evitar tragedias como la que acabo de señalar.

No se debe condicionar la existencia de la defensoría de oficio en materia municipal atendiendo al número de demandas que se han presentado en el pasado, en virtud de la cantidad de solicitudes de información que se realizan diariamente; si hay alguna dependencia que marque la ley que deba existir, se debe establecer puesto que no es posible que en algunos municipios existan otras figuras que no están contempladas en la Ley Orgánica Municipal que las que contempla la norma y no estén presentes en una contradicción sorprendente.

Sólo me resta decir que en 2012 el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato Juan Carlos Romero Hicks, presentó ante este Congreso la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Esta iniciativa fue de las primeras en la historia de Guanajuato, en donde se planteó por primera vez la creación de la figura de defensores de oficio en materia administrativa municipal, y en la exposición de motivos el Ejecutivo, en su momento, señaló que era importante el fortalecimiento de la figura de los defensores de oficio municipales y propuso que los defensores adscritos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, apoyaran los juzgados municipales a los particulares pero sólo de forma temporal, pues él señaló, -al igual que nosotros-, que para los ciudadanos es difícil trasladarse



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

hasta otra ciudad. En este punto coincidimos con él hoy Senador de la República. Es cuánto señorita presidenta.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, FORMULADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

Sesión Ordinaria 20 de octubre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muchas gracias señorita presidenta. Buenas tardes a todos los invitados. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación aquí presentes.

(Leyendo) »**DIP. ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.**

Quien suscribe **David Alejandro Landeros**, diputado propietario de la Representación Parlamentaria del Partido **MORENA** a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en el artículo 146, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito presentar ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para crear la **Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Austeridad Estatal que se propone tiene como objetivo central la aplicación de una política de austeridad no de un gobierno, sino de Estado, para reducir de manera sostenida el costo de la administración pública estatal, en beneficio de la sociedad.

En el Partido **MORENA** partimos de la convicción de que el gobierno y sus funcionarios deben servir a la sociedad y no servirse de ella. Este concepto es el planteamiento central que inspira esta propuesta que racionaliza el gasto con un propósito de beneficio para las mayorías. No queremos que se considere que es sólo una entelequia, como suele entenderse la racionalización del gasto en términos macroeconómicos.

Esta propuesta busca generar un marco legal que promueva la austeridad estatal. Que el presupuesto se distribuya con justicia, donde los ahorros generados por la aplicación de la presente ley se concentrarán en un fondo especial que se destinará a educación, salud e inversión pública productiva estatal, siempre bajo el más estricto sentido de responsabilidad.

De acuerdo con los análisis que hemos realizado del presupuesto actual, en una primera etapa, la aplicación de la Ley de Austeridad Estatal permitiría ahorrar cerca de 8 mil millones de pesos, sin afectar en lo más mínimo las funciones

sustantivas del gobierno. Esa cantidad se obtendría básicamente con la reducción a la mitad de los salarios de los altos funcionarios públicos y con la eliminación o reducción de los gastos superfluos del gobierno.

No es sólo una preocupación de **MORENA**. En Guanajuato, la racionalización del gasto es una preocupación de la sociedad. La diferencia entre lo que propone **MORENA** y lo que hace el gobierno está en los renglones que afectan a unos y otros: el gobierno en el poder aumenta impuestos, castiga los programas sociales, las becas y la inversión productiva, generando más desigualdad y pobreza; **MORENA** propone ahorros y disminuir los elevados salarios y prebendas de la alta burocracia.

Frente a la cada vez peor situación de nuestro Estado, el Gobierno en turno se ha dedicado a hacer recortes en salud, en educación, en cultura y en combate a la pobreza; para que con ellos la casta en el poder siga disfrutando de sus beneficios; sin embargo en **MORENA** consideramos que ajustarle el cinturón a quienes menos tienen, como lo han venido haciendo en los últimos treinta años nuestras autoridades estatales, representa una falta de respeto para nuestros gobernados, por eso proponemos una propuesta responsable de reducción de gasto.

A pesar de la clase burgués que se encuentra en el poder y que ha llevado al grueso de la población a creer que todos los partidos y políticos son igual de corruptos y abusivos, **MORENA** se ha propuesto promover el ahorro sobre todo en los sueldos y prestaciones de los altos funcionarios. Hay que tener en cuenta que desde el año 2000, prácticamente se triplicó el monto del presupuesto público estatal en Guanajuato; e inclusive llegamos al absurdo de ser un Estado de Contrastes, en donde por una parte somos de las entidades más pobres y por otra los funcionarios son de los mejor pagados del país, e inclusive magistrados y diputados estatales ganan más que los federales, lo cual representa un exceso en el poder. No omito mencionar que en estos años, el gasto gubernamental ha crecido a tasas reales por encima del cuatro por ciento anual, un ritmo mucho más acelerado de lo que creció la propia economía.

Desgraciadamente, ese rápido aumento del presupuesto no se reflejó en un incremento semejante de la inversión pública en infraestructura, propiciando rezagos en la calidad de los servicios públicos. De hecho, cada año se registran niveles más bajos de la inversión pública de la historia, porcentualmente hablando en relación con el presupuesto.

Está claro que el aumento de los recursos presupuestarios no se utilizó para mejorar ni los servicios ni los programas sociales, como lo demuestran los crecientes índices de desigualdad y de pobreza, en nuestro Estado.

Hoy se puede afirmar que la riqueza fue dilapidada debido a la orientación y al ineficiente ejercicio del gasto público, el cual se desarrolla de manera poco transparente y no puede ser debidamente vigilado por la sociedad, mientras que unos dicen que en Guanajuato se vive mejor nuestro ciudadanos sufren diariamente con el sudor de su frente para conseguir un peso para comer.

Por otro lado, en los años recientes, desde la crisis de 2009, la deuda pública de la administración estatal se ha incrementado, lo que ya representa un riesgo para la estabilidad de nuestra economía.

Ahora la situación se ha complicado. Es mentira que las finanzas públicas de Guanajuato sean sanas, como lo afirman los funcionarios públicos. Las finanzas del gobierno estatal se han visto muy afectadas por la caída de los ingresos nacionales, que repercute directamente en la economía estatal. Ahora, en 2016 y previsiblemente en 2017, los recursos que aportarán los ingresos estatales no serán suficientes para financiar el desarrollo con estabilidad.

Por esa razón, para mantener su nivel de gasto el gobierno ha recurrido al déficit, lo que ha obligado a la colocación de deuda pública. Se estima que para este año el déficit del balance público del gobierno estatal será tres veces más grande que el de 2014. Debido a lo anterior, el costo financiero de la deuda creció en más de 31 por ciento en un solo año y los requerimientos financieros del sector público alcanzaron 47 por ciento del PIB. Cabe recordar que apenas en 2007 esos requerimientos fueron de sólo 29.3 por ciento del PIB.

Ante el escenario nacional y estatal adverso y en ausencia de instituciones económicas sólidas, para 2017 es inminente un recorte del gasto público con respecto al presupuesto de 2016.

En este momento, la economía estatal padece las consecuencias de las equivocadas políticas económicas de los últimos años. Cuando se tuvieron ingresos extraordinarios, las últimas administraciones gubernamentales los derrocharon. Ahora que no cuentan con los recursos necesarios, sólo piensan en recortar inversión y gasto social. Clásico de un Gobierno ajeno a su pueblo.

Las empresas estatales han cargado con los mayores costos de las malas decisiones financieras del país. Pero también los programas sociales, como los de salud, cuyo presupuesto fue recortado con respecto al aprobado por este Congreso del Estado.

Además, contra lo que sería recomendable, en 2016 el crecimiento del gasto corriente fue de 7.7 por ciento respecto al del año pasado, el cual no se ha ejercido con transparencia. Destacan casos de opacidad, como el concepto "Otros gastos de operación", que creció más de 18 por ciento.

Por eso, **MORENA** considera que se trata justamente de aplicar una política contraria a la impulsada por el Gobierno del Estado.

Para no afectar la calidad de vida de los guanajuatenses, la disminución de los recursos presupuestales tiene que enfocarse en el gasto corriente no prioritario para la administración pública.

No se deben afectar los programas sociales y los servicios públicos y tampoco podemos reducir la inversión en infraestructura, que es la que puede ayudar a impulsar la economía estatal. Asimismo, no es posible incrementar los impuestos en un contexto de estancamiento económico.

Definitivamente es necesario enfocar el recorte en el gasto de administración del gobierno estatal, en la necesidad de ahorrar y eliminar gastos que no se justifican o que es posible reducir si se combate la corrupción y se toman medidas de racionalidad y eficiencia.

En esa línea, es importante insistir en que es posible recortar gastos como, por ejemplo, los onerosos vehículos con los que se dota a altos servidores públicos. También se pueden reducir los viáticos para el personal administrativo del gobierno. Haciendo caso a un reclamo de la sociedad, es posible y necesario ajustar los salarios de los altos funcionarios, así como eliminar prestaciones como el del seguro de gastos médicos mayores; así como otro tipo de prestaciones superfluas.

También se pueden reducir a la mitad las prerrogativas de los partidos políticos, las subvenciones a los grupos parlamentarios y las prebendas de los altos funcionarios del Poder Judicial. Algo que es particularmente urgente, es el ajuste en el gasto de comunicación social. Presupuesto que se incrementa de manera descomunal año con año.

Por esa razón, la Representación Parlamentaria de **MORENA** presenta la iniciativa de Ley de Austeridad Estatal, una propuesta responsable que consiste en detener este tipo de abusos a la hacienda estatal y reorientar el gasto a atender los servicios sociales y a la inversión.

Como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de esta iniciativa, sería posible obtener un ahorro del gasto cerca de 8 mil millones de pesos, todos ellos en renglones del gasto corriente distintos a los programas de apoyo social. Dicho ajuste obligaría a una racionalización de los rubros de gasto no prioritarios y permitiría mantener los niveles de inversión pública proyectados para 2017 e incluso incrementarlos.

La Ley de Austeridad Estatal, propuesta de reducción responsable y sostenible del gasto no prioritario

La propuesta toma como base la Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2016, más el efecto de la inflación. En **MORENA** consideramos que esta propuesta puede ser la base para lo que debería ser un ajuste presupuestal responsable para el 2016, en que las reducciones se concentrarán en el gasto corriente y no en el de inversión.

Por lo que se propone un recorte en cada dependencia de la siguiente manera, cabe destacar que el recorte no es significativo y se puede seguir operando de forma eficiente:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ACTUAL	RECORTE PREVISTO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	34,907'391,762.62	3,490'739,176.262
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL	18,270'928,462.30	1,827'092,846.23
ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	2,842'019,064.70	284'201,906.47
PODER JUDICIAL	1,460'026,155.00	146'002,615.50
PODER LEGISLATIVO	635'653,060.00	63'565,306.00
TOTAL	58,116'018,504.62	5,811'601,850.462

Como se puede apreciar con una disminución de sólo el 10% de la burocracia se logran ahorrar casi 6 mil millones de pesos, sin tocar ni un solo peso de los apoyos sociales, cabe resaltar que para lograr esto posible, se tendrá en su momento que adelgazar la burocracia, y disminuir los sueldos de altos funcionarios en la medida de lo posible y de forma gradual.

Ahora bien también debemos impulsar la política de austeridad en los municipios, sin quebrantar la autonomía del municipio, por lo que se propone hacer básicamente realizar una disminución en un veinte por ciento del ramo 28 correspondiente a las participaciones a municipios, con lo que se generaría un ahorro de 1,185'448,779.80; es decir más de mil millones de pesos.

Ahora bien el ramo 29 es un dinero del que puede disponer el Ejecutivo Estatal, sin embargo nadie sabe en qué se gasta o para que se utilizan esos 78'750,000.00, aunado a esto se destaca que no se piden comprobantes por la naturaleza de los gastos, es decir que estos setenta y ocho millones de pesos anuales es por así decirlo la partida secreta del Gobernador del Estado, sin embargo en **MORENA** creemos que nadie debe tener privilegios y que todo gasto debe estar justificado, por lo que proponemos la desaparición de esta partida.

Se propone reducir en un cincuenta por ciento el financiamiento para los partidos políticos ahorrando más de 62 millones de pesos. Pues a pesar de ser **MORENA** un partido político, nos gusta poner el ejemplo y no podemos darnos lujos ni permitirnos vida de reyes con pueblo pobre.

Asimismo los gastos de Comunicación Social del Ejecutivo debemos reducirlos de igual forma a la mitad, pues como vimos en el sexenio pasado se abusó de esta partida y se utilizó para darle difusión y promoción al Ejecutivo, además en estos tiempos de crisis ecológica resulta bien ser austeros, con esta partida lograremos ahorrar más de 84 millones de pesos.

La suma de todo lo anterior nos da una cifra cercana a los 8 mil millones de pesos, recursos suficientes para mantener el gasto social y las inversiones necesarias para enfrentar la crisis en la que actualmente estamos pasando.

En ese sentido en una primera etapa lograremos un gran avance y un ahorro de 8 mil millones, de pesos, ahorro que puede seguir creciendo gradualmente si afectar la eficacia del estado, ahora detallaremos a continuación las estrategias que deberemos seguir y de donde tendrán que manera tendrán que recortar los gastos todas y cada una de las dependencias, se señala el siguiente detalle:

Detalle por partida

Capítulo 1000

1100, "Remuneraciones al personal de carácter permanente"; y 1200, "Remuneraciones al personal de carácter transitorio". En total, en estas dos partidas se pueden ahorrar más de 3 mil millones de pesos de pesos en 2017, proporcionados por una reducción de 50 por ciento en los ingresos de la alta burocracia, que representa 30 por ciento de la nómina.

1300, "Remuneraciones adicionales y especiales". Ahorro de más de mil 756 millones de pesos por la disminución de 37 por ciento en gratificaciones, compensaciones y primas de la alta burocracia.

1400, "Seguridad social". Ahorro de más de 90 millones de pesos gracias a una reducción de 5 por ciento en la partida por gastos de seguros médicos y de retiro sólo de la alta burocracia.

1500, "Otras prestaciones sociales y económicas". Ahorro de más de 2 mil 580 millones de pesos, aportado por una reducción de 43 por ciento del total de la partida, debido a que este concepto rebasa la sumatoria de los ingresos por remuneraciones de carácter transitorio y permanente.

1600, "Previsiones". En este renglón se obtiene un ahorro de más de 95 millones de pesos, debido a una reducción de 15 por ciento del total de la partida en que consideran nuevas plazas de altos funcionarios e incrementos en sus percepciones.

1700, "Pago de estímulos a servidores públicos". Se generan disponibilidades por más de 692 millones de pesos de ahorro por concepto de recorte a los estímulos de la alta burocracia.

Capítulo 2000

2100, "Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales". Se obtendrán ahorros por 50 millones de pesos por ajustes en las partidas destinadas a papelería y equipos de oficina.

2200, "Alimentos y utensilios". Aporta recursos por 8 millones de pesos de ahorro que se puede realizar sin afectar el gasto destinado a Seguridad Pública, reclusorios, seguridad pública y unidades de salud.

2300, "Materias primas y materiales de producción y comercialización". Se producen ahorros por 400 mil pesos, por considerar un ajuste de 25 por ciento en la partida por adquisición de papel, cartón, e impresos, entre otros.

2400, "Materiales y artículos de construcción y de reparación". Se obtienen 2 millones 450 mil pesos, equivalentes a un ajuste de 20 por ciento de la partida por la cancelación de remodelación y adecuación de oficinas.

2500, "Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio". En esta partida se estima posible ajustar 3 millones 500 mil pesos gracias a una disminución de 15 por ciento, mediante una mayor eficiencia en la adquisición de productos.

2600, "Combustibles, lubricantes y aditivos". La magnitud del ahorro sumaría 20 millones de pesos, mediante la eliminación de sobrepagos a particulares generadores de energía.

2700, "Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos". Se pueden ahorrar 4 millones de pesos debido a la mayor eficiencia en la compra de artículos.

2800, "Materiales y suministros para seguridad". Se podrán ahorrar 2 millones de pesos en las adquisiciones no necesarias.

2900, "Herramientas, refacciones y accesorios menores". Se propone ahorrar 1 millón 300 mil pesos, por eficiencia en compras.

Capítulo 3000

3100, "Servicios básicos". Se pueden lograr ahorros por 68 millones de pesos gracias en la reducción de 25 por ciento de la partida que se destina al pago por conceptos como telefonía, radiolocalización, y otros instrumentos tecnológicos.

3200, "Servicios de arrendamiento". Se obtendrán 18 millones de pesos por la depuración de arrendamientos en edificios, bodegas, terrenos, equipos informáticos y vehículos, como el esquema de arrendamiento contratado para vehículos de la alta burocracia, incluido en este renglón.

3300, "Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios". 77 millones de pesos por la revisión y eliminación de contratos de consultoría y asesoría que no son indispensables.

3400, "Servicios financieros, bancarios y comerciales". Habrá un ahorro de 10 millones de pesos por la reducción en el pago de comisiones de servicios de

administración y gestión de recursos por la revisión de contratos con las instituciones financieras.

3500, "Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación". Esta partida aportará 120 millones de ahorro por una disminución de 40 por ciento por cierre de oficinas y freno de remodelaciones y reubicaciones.

3600, "Servicios de comunicación social y publicidad". En ejercicios anteriores, esta partida se ha utilizado para abusos. Al reducir 50 por ciento de los contratos en la materia, se obtendrá un ahorro de 83 millones de pesos. En años pasados, el gobierno ha gastado montos adicionales a lo aprobado en este rubro.

3700, "Servicios de traslado y viáticos". Se propone un ahorro de 5 millones de pesos, por la racionalización de programas de viaje y tarifas excesivas, así como la reducción en las estancias.

3800, "Servicios oficiales". Es probable un ahorro de 40 millones de pesos, por la eliminación de funciones y gastos ceremoniales no indispensables, así como la reducción de contratos de representación, convenciones, etcétera.

3900, "Otros servicios generales". Se estima un ahorro de 90 millones de pesos por la duplicación de gastos en otras partidas.

Capítulo 4000, "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas". En él se propone sólo un recorte general de menos de uno por ciento, lo que significa un ahorro de 182 millones de pesos, por una disminución de 2 por ciento a los aportes de fideicomisos y ayudas y de 90 por ciento en las transferencias externas. De manera adicional, se propone disminuir en 63 millones el presupuesto para los partidos políticos

En el capítulo 5000 se plantea una reducción de 40 millones de pesos, por incluir materiales que no son estrictamente activos fijos, reparaciones, adquisición de vehículos y bienes inmuebles, entre otros, que no son indispensables en un ejercicio presupuestal.

Siguiendo al pie de la letra todas estas propuestas en una segunda etapa lograríamos ahorrar hasta 10 mil millones de pesos.

Es una ley ambiciosa que busca cambiar el enfoque del servicio público en los tres poderes del gobierno de Guanajuato, que promueve una cultura de austeridad guanajuatense. Tiene su antecedente en el plan de austeridad por el que se rige **MORENA**, partido que inclusive tiene la ideología de recortar los salarios de los grandes funcionarios, antes que imponer más impuestos y afectar a miles de guanajuatenses.

La iniciativa pone énfasis en el objetivo de recortar el gasto innecesario que, además, por las condiciones económicas del Estado se ha vuelto insostenible. Es un

cambio de paradigma, porque a diferencia de lo que se ha hecho hasta ahora, no se busca recortar por recortar, sin importar el impacto que se provoca a la sociedad.

Se propone ajustar las asignaciones excesivas establecidas en muchas ocasiones por los mismos funcionarios para sí mismos. Con esta iniciativa se propone sentar las bases para reorientar el destino de los recursos públicos hacia una mejor utilización en beneficio del desarrollo estatal y de los guanajuatenses.

Se señala que en esta iniciativa respetamos la autonomía municipal, no obstante sentamos las bases para que los municipios repliquen esta ley en su normatividad interna.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el presente proemio, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- Se expide la Ley de Austeridad para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para quedar como sigue:

LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer las reglas y principios de austeridad para el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los Municipios y organismos con reconocida autonomía en la Constitución, que deben cumplir para la elaboración, control y ejercicio anual de su presupuesto, independientemente de la naturaleza jurídica que posean, así como para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo. Lo anterior sin afectar el cumplimiento de los programas y a fin de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y los órganos de control interno de los entes arriba citados, se encuentran obligados a vigilar la debida observancia de las disposiciones contenidas en la presente ley.

El presente ordenamiento se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas legales.

Artículo 2. Para los efectos de la presente ley se considera:

Constitución: Constitución Política del Estado de Guanajuato.

Fideicomiso público: Los constituidos con el propósito de auxiliar al titular del Poder o del órgano autónomo constitucionalmente reconocido, que lo constituye para impulsar las actividades que en el ámbito de su competencia le corresponden.

Gasto eficiente: Toda adquisición que tenga racionalidad económica, sea necesaria, cumpla un fin predeterminado y no sea redundante.

Ley: La Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Presupuesto: El presupuesto asignado a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como a los municipios y a organismos con autonomía reconocida por la Constitución, que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato.

Servidor público: Los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial, los funcionarios y empleados y, en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso del Estado, en el Poder Judicial, o en la administración pública centralizada o paraestatal, así como los servidores públicos de los municipios y de los organismos a que la Constitución confiere autonomía, igual que los que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza que implique la utilización de recursos públicos.

Salario mínimo: El salario mínimo vigente en el Estado de Guanajuato.

Salario máximo: Es el tope de 50 salarios mínimos diarios en ingresos brutos que únicamente podrá percibir el Gobernador de Guanajuato.

Remuneración o percepción: Toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales, de conformidad con esta Ley, con la Constitución de Guanajuato y con las demás disposiciones aplicables.

Artículo 3. Todos los ahorros generados por la aplicación de la presente ley deberán concentrarse en un fondo especial que se destinará a educación a niños de bajos recursos, apoyo para madres solteras, y personas discapacitadas, previa aprobación del Congreso del Estado. De conformidad con el Decreto que emita en su oportunidad el Poder Legislativo.

Capítulo II De los Servicios Personales

Artículo 4. En términos de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, se establecerá un tabulador único para los servidores públicos estatales que tendrá como tope máximo el ingreso bruto del Gobernador de Guanajuato que será de 50 salarios mínimos diarios. El tabulador será aplicable para el Congreso del Estado, el

Poder Judicial, la administración pública centralizada y paraestatal; así como para los organismos a los que la Constitución confiere autonomía.

Ningún servidor público Estatal o Municipal podrá por ningún motivo percibir un ingreso bruto mayor al del Gobernador del Estado de Guanajuato.

Los ingresos de plazas correspondientes a nivel de Secretarios de Estado, subsecretarios, director general, director de área y homólogos, en los tres poderes del Estado, en los órganos constitucionales autónomos y en el resto de las autoridades del Estado o Municipios de Guanajuato, independientemente de su naturaleza jurídica, se ajustarán de manera progresiva abajo de ese tope.

Al aplicar esta medida, las retribuciones o remuneraciones de los funcionarios públicos de menor responsabilidad se ajustarán de manera progresiva desde el nivel más bajo hasta los nuevos topes máximos, reduciendo los tramos entre unos y otros, disminuyendo la desigualdad de ingresos entre los funcionarios públicos.

Sobre esa base, la asignación de los salarios de los servidores de los entes públicos de Guanajuato será proporcional a la responsabilidad de su encargo.

Quedan prohibidos los manuales de percepciones o instrumentos análogos autorizados, emitidos, validados, publicados o difundidos por autoridad administrativa alguna.

Los movimientos que realicen los ejecutores de gasto a sus estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto regularizable para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas conforme a los recursos previstos específicamente para tal fin en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato.

Artículo 5. Los servidores públicos gozarán de los servicios de la seguridad social que proporciona el Estado, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y demás disposiciones aplicables.

Queda prohibida la utilización de recursos públicos para la contratación de servicios médicos privados o de gastos médicos mayores para los servidores públicos, quienes gozaran de los servicios que otorgan las instituciones de seguridad social de acuerdo con la ley.

Se prohíben las erogaciones para el pago del seguro de separación individualizado, y seguro de vida de los servidores públicos.

Queda prohibido el establecimiento de jubilaciones y pensiones para servidores públicos distintas de las establecidas en las leyes de seguridad social correspondientes.

También se prohíben pensiones vitalicias distintas a las establecidas en las leyes de seguridad social para cualquier servidor público.

Artículo 6. Queda prohibida la creación de plazas de secretario privado, particular o equivalentes.

Artículo 7. No se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias para los servidores públicos estatales distintos de las previstas en la ley.

Artículo 8. Serán obligaciones de los servidores públicos sujetos de la presente ley

- I. Percibir únicamente salarios o sueldos devengados;
- II. No desempeñar ninguna otra comisión o empleo en el Estado de Guanajuato que signifique simulación e incompatibilidad de horarios. La infracción de esta disposición será castigada con la separación inmediata del cargo en la administración pública; y
- III. Presentar y hacer pública la declaración de situación patrimonial, de intereses y de impuestos, así como sus modificaciones, con oportunidad y veracidad.

Artículo 9. Se establecen las siguientes medidas de racionalidad en materia de recursos humanos:

- a) No se crearán nuevas plazas definitivas de estructura de mandos superiores y no se destinarán recursos del presupuesto para ese fin; y
- b) Las autoridades de los Poderes del Estado, órganos autónomos y los demás que ejercen gasto público aprobarán durante los primeros 30 días naturales del ejercicio presupuestal las disposiciones específicas para limitar al mínimo indispensable las erogaciones de los recursos asignados a las contrataciones de personal eventual y de honorarios. Todo personal contratado como eventual deberá contar con los servicios de seguridad social durante el tiempo que dure su contratación. Las autoridades contratantes deberán presentar un informe a los órganos internos de control, a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y al Congreso del Estado de Guanajuato. Esta información la harán pública en su página de internet.

Artículo 10. Únicamente podrán disponer de escolta, en caso de ser necesario y por un plazo determinado, los servidores públicos de seguridad pública, de procuración de justicia y de seguridad municipal, así como los que la requieran debido

a sus funciones o tareas específicas, previa autorización del titular del poder o ente autónomo correspondiente.

Los servidores públicos señalados en este precepto sólo podrán utilizar automóviles blindados previa justificación y autorización del titular del poder o ente autónomo correspondiente.

Capítulo III De los Gastos en Servicios Generales y de Orden Social

Artículo 11. Para la difusión de la información institucional serán utilizados únicamente los tiempos de que dispone el Estado en radio y televisión.

Con excepción de los tiempos de que dispone el Estado en radio y televisión, queda expresamente prohibido contratar publicidad a los Poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y demás autoridades estatales que ejerzan gasto público.

Toda la publicidad por radio y televisión de los Poderes del Estado, los órganos autónomos y las diversas autoridades estatales, se transmitirán únicamente haciendo uso de los tiempos de que dispone el Estado.

Artículo 12. Los vehículos oficiales al servicio de servidores públicos deberán sustituirse o darse de baja sólo cuando

- I. Tengan ocho o más años de uso;
- II. En caso de robo o siniestro que implique pérdida total, una vez que sea reintegrado su valor por el seguro correspondiente; y
- III. El costo de mantenimiento acumulado sea igual o mayor al doble de su valor de adquisición, actualizado por la inflación.

Los vehículos oficiales nuevos que se adquieran no podrán costar más de 2 mil salarios mínimos, salvo que por las condiciones geográficas o de uso de infraestructura carretera lo amerite.

Todos los vehículos deberán reunir características técnicas y mecánicas que cumplan las normas ambientales correspondientes.

Sólo podrán exceder del costo señalado en este artículo los vehículos blindados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la presente ley.

Artículo 13. En todos los casos, los servidores públicos que efectúen viajes oficiales al extranjero deberán realizarlos en vuelos comerciales y una vez concluido, remitir dentro de un plazo de 15 días hábiles al Congreso del Estado un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y los resultados obtenidos.

Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los Municipios y los organismos con autonomía reconocida en la Constitución, estarán obligados a emitir normas que rijan la realización de viajes nacionales e internacionales, en las que indicarán al menos

- a) Los servidores públicos que pueden viajar;
- b) Los supuestos por los que se pueden autorizar;
- c) La justificación por parte del servidor público para viajar al extranjero;
- d) El monto máximo de los viáticos a otorgarse;
- e) La comprobación de viáticos conforme a los requisitos fiscales establecidos; y
- f) La prohibición expresa para utilizar servicios de transportación, alojamiento o alimentación de lujo o con precios superiores a los promedio del mercado.

Artículo 14. Los gastos por servicios de telefonía, fotocopiado y energía eléctrica, combustibles, arrendamientos de vehículos, aviones, equipo informático, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio inmediato anterior, una vez considerados los incrementos de precios y tarifas oficiales o la inflación, a menos que se demuestre que su adquisición repercutirá en una mayor eficiencia y ahorro de recursos. Las unidades ejecutoras de gasto deberán publicar en sus páginas de internet mensualmente la información a que se refiere este párrafo.

Todo servidor público que utilice los servicios arriba mencionados para uso no vinculado a su cargo deberá reembolsar su costo, sin menoscabo de las responsabilidades administrativas, civiles, penales o cualquier otra que pudieran derivar de la violación del presente ordenamiento.

Artículo 15. La adquisición de bienes y servicios de uso generalizado se llevará a cabo de manera consolidada, con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Ninguna adquisición podrá autorizarse si el precio propuesto es 10 por ciento superior al valor promedio del precio de mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora de una licitación.

Artículo 16. Las instituciones referidas en el artículo 1o. de esta ley se abstendrán de realizar, con cargo al Presupuesto de Egresos correspondiente, la edición e impresión de libros y publicaciones que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Las publicaciones, folletos, programas editoriales y similares evitarán ser suntuosas u ornamentales. Queda prohibido adquirir publicaciones costosas, de lujo o con precios superiores al promedio del precio de mercado, en términos del segundo párrafo del artículo anterior.

Artículo 17. Queda prohibida la utilización de vehículos privados a cargo del Presupuesto. Sólo los servidores públicos de mandos superiores podrán utilizar vehículos comerciales, con excepción de aquellos funcionarios públicos encargados de la seguridad, protección civil en casos de desastre o de atención sanitaria de urgencia.

Queda prohibida la compra, adquisición, arrendamiento, comodato de vehículos que no sean para uso en materia de seguridad, protección civil o de atención sanitaria.

Artículo 18. Los servidores públicos no podrán otorgar por ningún motivo obsequios con cargo al Presupuesto, salvo en el caso de visitas de Estado o de otra índole, que por razones de protocolo así corresponda.

Artículo 19. Los entes públicos referidos en el artículo 1o. de esta ley deberán hacer un inventario del patrimonio a su cargo, constituido por los bienes muebles e inmuebles, estableciendo el valor estratégico que tengan o puedan llegar a tener, su valor histórico y cultural, estableciendo un programa para conservarlos y en su caso utilizarlos con la mayor eficiencia en interés de la sociedad y del Estado de Guanajuato.

Este inventario deberá actualizarse y hacerse público anualmente.

Capítulo IV De los Controles y Disciplina en el Ejercicio del Gasto Público

Artículo 20. La Secretaría de Finanzas o equivalente en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como los municipios y organismos con autonomía reconocida por la Constitución deberá establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestario, con el objeto de coordinar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y estrategias de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

Los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, el cual en ningún caso podrá ser mayor en términos reales al ejercido durante el ejercicio presupuestal anterior, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Artículo 21. Las contrataciones, adquisiciones y proyectos de inversión con carácter plurianual deberán ser incluidas invariablemente en un apartado específico y debidamente justificado del proyecto de Presupuesto en cada ejercicio fiscal que se

presente al Congreso del Estado. La ejecución e implementación de los mismos queda sujeta a su aprobación en el decreto de Presupuesto correspondiente.

Capítulo V De los Fideicomisos y Donativos

Artículo 22. Los fideicomisos públicos tendrán como propósito auxiliar a la dependencia o entidad en las funciones que legalmente le corresponden. Se asimilarán a los fideicomisos públicos en términos de transparencia y rendición de cuentas los que constituyan los órganos autónomos y de gobierno, a los que se asignen recursos del Presupuesto.

Los fideicomisos públicos y los que se asimilen a éstos deberán registrarse ante la Secretaría de Finanzas, en los términos de la Ley aplicable en la materia.

Los fideicomisos en que haya participación de recursos públicos, con independencia del porcentaje de participación, serán auditados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Artículo 23. Para constituir, modificar o extinguir fideicomisos públicos, cuando así convenga al interés público, los entes mencionados en el artículo 1o. de esta ley deberán contar con la aprobación de la Secretaría de Finanzas.

Cuando se extingan los fideicomisos públicos a que se refiere esta ley, los recursos provenientes de dicha extinción deberán entregarse a la Secretaría de Finanzas.

Artículo 24. Queda prohibida la constitución de fideicomisos públicos cuando los órganos referidos en el artículo 1o. de esta ley pretendan constituirlos con recursos derivados de subejercicios del año inmediato anterior.

Los fideicomisos ya constituidos no podrán incrementar sus fondos con recursos públicos.

Artículo 25. Para asegurar la transparencia y rendición de cuentas, las autoridades referidas en el artículo 1o. de esta ley en el ámbito de sus competencias deberán publicar mensualmente, en su página de internet y trimestralmente en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato sus ingresos, incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo de cualquier fideicomiso público en el que participen.

Asimismo, deberán informar a la Secretaría de Finanzas sobre el ejercicio de los recursos aportados a dichos fideicomisos para efectos de la Cuenta Pública.

Las unidades responsables del gasto enviarán de manera mensual al Congreso del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, los informes que guardan los fideicomisos públicos, las modificaciones a su objeto, las variaciones a los recursos

disponibles, así como una relación del uso del destino y tipo de gasto, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 26. La Secretaría de Finanzas elaborará y presentará ante el Congreso del Estado anualmente la justificación y necesidad en la permanencia de los fideicomisos públicos y propondrá aquellos casos que deban ser extinguidos en virtud de que su constitución y operación no se justifique plenamente o no corresponda a fines públicos.

Artículo 27. Los titulares u órganos de gobierno de los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de esta ley, no podrán, por regla general, otorgar donativos. Para casos excepcionales, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y en sus páginas electrónicas, reglas claras donde se establezcan los procedimientos de acceso al público de dichos donativos.

Estas reglas, invariablemente, deberán contar con mecanismos de verificación, seguimiento y evaluación del recurso público donado y ser autorizadas por el titular.

Capítulo VI De las Responsabilidades y Sanciones

Artículo 28. Los servidores públicos que no cumplan con las disposiciones previstas en esta ley incurrirán en las responsabilidades políticas, administrativas, penales o cualquier otra que determine el ordenamiento jurídico que corresponda.

Capítulo VII Deberes y Pautas de Comportamiento Ético y Austeridad Estatal

Artículo 29. Los sujetos comprendidos en esta ley se encuentran obligados a cumplir los siguientes deberes y pautas de comportamiento ético y austeridad estatal:

- a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente la Constitución, las leyes y los reglamentos derivados de ella, y defender el sistema estatal democrático de gobierno;
- b) Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad estatal;
- c) Velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular;

- d) No recibir ningún beneficio personal indebido vinculado a la realización, retardo u omisión de un acto inherente a sus funciones, ni imponer condiciones especiales que deriven en ello;
- e) Fundar sus actos en el principio de máxima publicidad y transparencia en las decisiones adoptadas sin restringir la información;
- f) Proteger y conservar la propiedad del Estado y sólo emplear sus bienes con los fines autorizados;
- g) Abstenerse de utilizar la información adquirida en el cumplimiento de sus funciones para realizar actividades no relacionadas con sus tareas oficiales o de permitir su uso en beneficio de intereses privados;
- h) Abstenerse de usar las instalaciones y servicios del Estado para su beneficio particular o para el de sus familiares, allegados o personas ajenas a la función oficial, a fin de avalar o promover algún producto, servicio, empresa o partido político; y
- i) Observar en los procedimientos de contrataciones públicas los principios de máxima publicidad, transparencia, igualdad, concurrencia y racionalidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente ley entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones legales que se opongan a la presente ley. En todos los casos se respetarán los derechos laborales de los integrantes del servicio profesional de carrera.

TERCERO.- El Congreso del Estado, al aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2017 y los subsecuentes, realizará las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de esta ley.

CUARTO.- A fin de lograr los objetivos de racionalidad del gasto, el Poder Ejecutivo deberá formular un programa de uso eficiente de los recursos materiales y servicios generales en la administración pública estatal y un programa de modernización integral de las estructuras orgánicas de la administración pública en un plazo no mayor de 90 días naturales, a partir de la entrada en vigor de esta ley.

Todas las autoridades mencionadas en el artículo 1 de la presente ley elaborarán en un plazo no mayor de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, un programa de reducción y ahorro equivalente a 30 por ciento del gasto ejercido en 2017 en las partidas de servicios telefónicos, conducción de señales analógicas, agua, luz, combustibles, fotocopiado, papelería, materiales y

suministros en general, renta de inmuebles, servicio de vigilancia, compra de uniformes y pasajes e informarán de ello al Órgano Interno de Control y al Congreso del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas.

QUINTO.- Los municipios deberán de realizar reglamentos y normatividades que se armonicen con la presente Ley y deberán informarlo por escrito al Congreso del Estado. Asimismo deberán realizar un tabulador de sueldos y salarios armonizado con la presente Ley, informando de ello por escrito al Congreso del Estado.

SEXTO.- En un plazo no mayor de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, la Secretaría de Finanzas deberá elaborar y presentar, para su aprobación, al Congreso del Estado un proyecto de tabulador único de percepciones y prestaciones al que deberán sujetarse los servidores públicos referidos en el artículo 2 de la presente ley.

En los ejercicios subsecuentes, la Secretaría de Finanzas presentará la propuesta de tabulador único al momento en que el Poder Ejecutivo envíe su propuesta de proyecto de Presupuesto Egresos del Estado y se aprobará por el Congreso del Estado al mismo tiempo que el Presupuesto.

El Congreso del Estado al momento de aprobar el presupuesto no podrá autorizar ninguna remuneración superior a los límites que establezca la Constitución y esta ley.

SÉPTIMO.- Los Poderes Ejecutivo Legislativo, Judicial, Municipios, órganos autónomos y demás autoridades estatales, deberán informar al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en un periodo no mayor de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor de esta ley, las acciones realizadas para compactar las oficinas de las representaciones, delegaciones u oficinas en territorio diferente al del Estado, así como de las delegaciones, oficinas y representaciones estatales con que cuenten.

OCTAVO.- Las percepciones de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial, los jueces de distrito, los consejeros de la Judicatura Estatal, actualmente en funciones, se mantendrán durante el tiempo que dure el encargo. Los nuevos nombramientos y contrataciones; e inclusive los interinatos se sujetarán a lo previsto en esta ley a partir de su entrada en vigor.

NOVENO.- Para el ejercicio fiscal inmediato a la entrada en vigor de esta ley, se reducirá el monto del gasto en la realización de viajes internacionales y nacionales en un 50 por ciento, con relación al ejercicio fiscal anterior.

DÉCIMO.- A partir de la entrada en vigor de esta ley, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Municipios y los órganos autónomos y demás unidades ejecutoras de gasto deberán informar trimestralmente al Congreso del Estado, las acciones realizadas para compactar las oficinas de las representaciones,

delegaciones u oficinas fuera del Estado, así como de las delegaciones, oficinas y representaciones estatales con las que cuenten.

ÚNDECIMO.- La presente Ley entrará en vigor de forma gradual, aplicándose todo lo que jurídicamente se pueda aplicar, lo que no sea posible entrará en vigor en el momento en que los preceptos legales aplicables lo permitan.

DUODÉCIMO.- La presente Ley será revisada por el Congreso del Estado en un año contado a partir de su promulgación, a efecto de que se verifique si aún atiende a la realidad social en que vivimos, pero sobre todo para corroborar si ha cumplido con las expectativas previstas.

DÉCIMO TERCERO.- El Poder Legislativo tendrá un plazo de 120 días naturales contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor de esta Ley, para publicar el Decreto a que hace alusión el artículo 3 de esta misma Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

DÉCIMO CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, a la mayor brevedad posible.

ATENTAMENTE. PALACIO LEGISLATIVO DE GUANAJUATO., 17 DE OCTUBRE DE 2016. **"LA ESPERANZA DE MÉXICO" DIPUTADO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, CIUDADANO DAVID ALEJANDRO LANDEROS. »**

MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, INTERVIENE EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS.

Sesión Ordinaria 13 de octubre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con el permiso de la mesa directiva. **»C. Dip. Arcelia María González González. Presidenta del Honorable Congreso.**

MORENA no traiciona y aprobar sin leer es injusto.

Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación.

Público presente.

Aumentar el Presupuesto de Egresos para el Congreso del Estado de Guanajuato es totalmente insensato. Se viene un año muy difícil como para darnos el lujo de privilegios, gastos corrientes y aumentar los salarios, así por mínimos que parezcan.

Consideramos que reducir unas partidas y aumentar otras sería lo correcto, no estamos en contra del aumento salarial a los niveles y tabulares bajos; pero sí es una falta de respeto subir el salario a niveles medios y altos; no estamos en condiciones para aumentar el presupuesto ni siquiera un peso más, basta ya de lujos excesivos, basta ya de tener al ciudadano con el pie en el cuello, basta de lujos para diputados y servidores públicos; mientras que al pueblo sólo le entregan migajas. La verdad es que ante la oleada de pobreza y la crisis que se vive, lo menos que podemos hacer es ser solidarios con nuestros ciudadanos y quienes debemos apretarnos el cinturón somos nosotros no el pueblo. Aquí venimos a servir al pueblo, no a servirnos del pueblo. Mientras el campesino, el obrero, el estudiante se la juega todos los días con el sudor de su frente, nos guste o no el aumento al presupuesto de egresos de ninguna manera se justifica con el trabajo legislativo, con el perdón de aquellos diputados que piensan que ganan muy poquito, ¿acaso no es suficiente ya estar en este Congreso tan lujoso? Donde podemos mirar la desigualdad de la sociedad, tan sólo con que miren las viviendas de gente tan pobre que está a la orilla de este palacio tan lujoso. Y por si fuera poco, en este Congreso todos cobran por hacer o no hacer su trabajo; esa es una realidad existente señores, varios aviadores en este Poder Legislativo ganando jugosas sumas de dinero.

Es lamentable que primero veamos por los intereses de los altos funcionarios y se deje en último término a la ciudadanía. Sé que para muchos este aumento no significa nada, pero los pobres trabajadores ya quisieran ganar lo que nosotros ganamos, puesto que nuestros salarios no se pueden comparar con los de un obrero que trabaja jornadas de muchas horas para llevar lo básico para su familia.

-La C. Presidenta: Permítame un momento diputado, la diputada Libia Dennise García está pidiendo la palabra.

C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo: Muchas gracias diputada presidenta, para pedirle al diputado que esté en el uso de la voz, si me permite hacerle una pregunta con respecto a su firma estampada en el acta de Junta de Gobierno, donde aprobó este presupuesto.

-La C. Presidenta: ¿Permite la pregunta diputado?

C. Dip. David Alejandro Landeros: No, discúlpeme pero no y déjenme terminar.

C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo: Gracias.

-La C. Presidenta: Diputada Elvira Paniagua, ¿para qué efectos?

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: De igual manera señora presidenta, para solicitarle a través de usted, si me permite el diputado ponente hacerle una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿acepta la pregunta?

C. Dip. David Alejandro Landeros: No, déjenme terminar; discúlpeme pero no les acepto.

-La C. Presidenta: El diputado no acepta la pregunta y les recuerdo que no se permite diálogo.

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Gracias presidenta.

-La C. Presidenta: Adelante diputado.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Discúlpeme mucho pero yo no comulgo con otras ideas. Este proyecto es una grosería para el ciudadano común y corriente, ¿cómo puede ser posible esto después de esta oleada de crisis que se viene?, razonemos antes de votar. Y por si esto no fuera suficiente, hay diputados que ni siquiera leyeron el proyecto y votarán a favor. Sé que no los convenceré de votar en contra.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite? la diputada Beatriz Manrique está pidiendo el uso de la voz. ¿Para qué efectos diputada?

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Gracias presidenta, como compañera del diputado y asistente a la misma Junta de Gobierno en donde él firmó a favor el dictamen que está a consideración, me gustaría que le pregunte si me acepta una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿le acepta la pregunta?

C. Dip. David Alejandro Landeros: No se lo permito, ya les dije que no.

-La C. Presidenta: El diputado no acepta la pregunta.

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Gracias presidenta.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Déjenme terminar por favor.

-La C. Presidenta: Diputado, permítame por favor, la diputada Luz Elena Govea López desea hacer uso de la voz. Adelante diputada.

C. Dip. Luz Elena Govea López: Para ver si el diputado me permite preguntarle de qué aviadores habla, si tiene nombres.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿le acepta la pregunta a la diputada?

C. Dip. David Alejandro Landeros: No le voy a permitir ni le voy a contestar nada, déjenme terminar por favor.

-La C. Presidenta: Diputada, no acepta la pregunta el diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba también desea hacer el uso de la voz. ¿Para qué efecto diputado?

C. Dip. David Alejandro Landeros: Ya voy a terminar señorita presidenta.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Para saber si el diputado que no estuvo aquí presente hace ocho días, cobró o no su salario, a propósito de lo que está señalando porque entiendo que dijo que no podía estar por causas urgentes y lo vimos en otro lugar.

-La C. Presidenta: Si es tan amable de decirnos la pregunta por favor.

Diputado Landeros, ¿acepta la pregunta?

C. Dip. David Alejandro Landeros: Sí, como no.

-La C. Presidenta: Sí acepta la pregunta.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Es la primera vez que faltó y hay un Reglamento de Ley que tengo que avisar y lo llevé a cabo, ¡entonces yo cumplí! ¿Y, cuando han faltado cuatro o cinco veces del Partido Acción Nacional, por qué no opinan lo mismo? ¿Es correcto?

¿Puedo seguir señorita presidenta?

-La C. Presidenta: Adelante por favor diputado.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con su permiso.

Ya voy a terminar. Algunos se dicen representantes del pueblo pero legislan en contra de él, vamos a darle al pueblo lo que es del pueblo, ¿qué no les da tristeza ver tanta pobreza? Para qué legislamos tantas leyes si a diario en donde camino, por el rumbo que vaya veo pura gente pobre porque cae en la delincuencia, ino hay trabajos! No tienen un medio, un formato de vida y desgraciadamente esa gente sale a robar porque tiene hijos que mantener, vamos a preocuparnos en realidad por esa situación que vivimos; todos somos el problema aquí lo acaba de decir un compañero diputado de Acción Nacional y es correcto; estoy en contra de lo que veo, vamos a buscar que el gobierno genere empresas para que los más pobres tengan un formato de vida, un medio de vivir para que no delinca y que los salarios sean justos; ¿por qué no proponemos que suban el salario mínimos? ¿No verdad? Primero nosotros.

-La C. Presidenta: Un momento diputado, la diputada Beatriz Hernández está pidiendo el uso de la voz.

Adelante diputada, ¿para qué efecto?

C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz: Gracias presidenta.

C. Dip. David Alejandro Landeros: Ya terminé señorita discúlpeme, mucha gracias.

No me dejan terminar, nada más quiero que sepan.

**POR LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA,
INTERVIENE EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, EN LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

Sesión Ordinaria 29 de septiembre de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación y público en general.

A un año de haber conformado esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, hoy MORENA ratifica que es el único partido en el estado que realmente busca la transformación democrática como una alternativa de cambio verdadero en lo político, en lo económico, en lo social y cultural; el cual se logra mediante principios éticos y defendiendo los derechos humanos, la libertad, la justicia y la dignidad de todos los guanajuatenses.

En MORENA tenemos un proyecto alternativo estatal, diferente al modelo impuesto en Guanajuato desde 1991 que ya mostró ser injusto. Congruente con mis principios, nuestra representación parlamentaria refrenda la convicción de que sólo el pueblo puede salvar al pueblo y de que sólo el pueblo organizado puede salvar a nuestra nación; tanto su servidor como mi equipo de trabajo estamos aquí porque concebimos la política como una vocación de servicio, como un trabajo a favor de la colectividad y como una forma de servir a nuestro estado.

Al igual que como lo señalé el año pasado ante este mismo Poder Legislativo y pese a las circunstancias adversas por las que sigue atravesando Guanajuato, vamos a volver a escuchar en el informe de la administración pública que casi todo está bien, que nuestra desgracia social y económica son por factores federales y muchos más pretextos, pero la realidad es que las políticas públicas que implementan desde el Poder Ejecutivo ya no funcionan, ya ha habido una mala conducción de quienes han desarrollado una política económica y empresarial, agresiva, que lastima a las clases trabajadoras, productivas, al empleado, al campesino, al sector obrero y a los estudiantes.

En el primer año de esta Sexagésima Tercera Legislatura, su servidor aceptó la responsabilidad de trabajar para representar a todos aquellos que ansían la construcción de un nuevo Guanajuato. Mi equipo de trabajo ha estado presente en todas las mesas de trabajo y además he presentado propuestas viables y alternativas en diversas iniciativas, puntos de acuerdo y una gran cantidad de intervenciones en tribuna, donde he abordado temas tanto de trascendencia estatal como coyunturales; por ejemplo la elaboración de un exhorto a los 46 municipios para que cumplan con las defensorías de oficio en materia administrativa municipal, adscritas a los juzgados municipales que se contempla en la ley para que defiendan a los ciudadanos de muchas arbitrariedades que se cometen, desde los ministerios públicos, desde el propio gobierno y que el pobre ciudadano, por desconocimiento no demanda a las autoridades responsables.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

También lo hicimos con aspectos que tienen que ver con la corrupción, la solicitud de comparecencia del Procurador y del Secretario de Seguridad y otras más que están en la congeladora de las comisiones.

Hoy pedimos a este Congreso que actúe en forma responsable, terminando con la parálisis legislativa y dictaminan a favor de todas nuestras propuestas que van a beneficiar a todos los guanajuatenses. Sobra decir que existen varios desaciertos ante el actuar del titular de la administración pública, a esto se le suman los bajos resultados en materia social y económica, pues la pobreza real, el desempleo, la desigualdad social crecen, pero no la economía en términos reales y no hay indicios de que por lo pronto las cosas vayan a mejorar. La deuda pública ha crecido y la situación no es para nada alentadora, aquí no es necesario hacer una serie de reflexiones y señalamientos ante los resultados tan negativos que hemos tenido de las reformas legislativas, he sido el único que me he opuesto abiertamente a las grandes reformas legislativas que perjudican al pueblo; otros partidos impulsaron y aprobaron una serie de reformas legislativas que en su momento resumieron como un logro, así como los diversos endeudamientos. Ahora todos estos partidos tienen la responsabilidad y deben dar la cara, deben responder al pueblo de Guanajuato porque aceptaron que hipotecaran nuestro estado y aumentar la miseria del pueblo, por esto señalamos directamente la responsabilidad de este sistema donde el titular de la administración pública se empeñó en mantenerlo a costa de la inconformidad de miles de guanajuatenses.

Para contrarrestar estos hechos y cumplir con quienes votaron por nuestro partido en forma libre y democrática, los temas prioritarios en los que trabajará esta Representación Parlamentaria son: política de austeridad en Guanajuato, el tercer jueves del próximo mes presentaré una iniciativa de austeridad donde se propondrá un recorte presupuestal del gasto corriente, donde señalaré que en mi partido no estamos de acuerdo en más deudas para los ciudadanos guanajuatenses, hoy les pido que no la manden a la congeladora y la aprueben en forma urgente, la economía ya no aguanta más.

Por la construcción de un sistema político económico y de bienestar social que termine con la desigualdad y configure un nuevo escenario para una vida digna y feliz para todos los guanajuatenses, por una vida pública transparente en particular exigimos que se instalen inmediatamente la comisión investigadora encargada de revisar el funcionamiento de los organismos públicos autónomos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y su relación con el grupo House SGB y demás empresas vinculadas a la administración pública; aquí en este Congreso se aprobó de un día para otro un aumento a diversas secretarías, mientras que recortaron los recursos para nuestros sectores más importantes que son la salud y la educación.

Por una verdadera administración, participación, procuración de justicia y combate a la impunidad, por el respeto al marco constitucional de los derechos humanos universales contra la discriminación por cualquier motivo relacionado por la

transformación del régimen político para recuperar la vía democrática para Guanajuato, por una nueva política dentro del marco de las atribuciones que le corresponde a este Congreso, para MORENA es claro que hoy existe en Guanajuato simulado y que no basta con representar buenas leyes sino cortar de tajo la corrupción, la impunidad, lo cual implica cambiar el actual orden político y establecer un orden público, nuevo y democrático que se maneje con honestidad y con justicia y apego a la realidad.

Lucharé porque el presupuesto se destine a promover el desarrollo del pueblo guanajuatense, les decimos que seguiremos defendiendo la soberanía de Guanajuato porque con ella defendemos nuestra esencia, nuestra cultura, nuestras raíces y sobre todo nuestro territorio. Con profunda pena externo que la situación de Guanajuato cada vez es peor y el bienestar ha quedado únicamente en el discurso, es una lástima que políticos y empresarios no se den cuenta o no se quieran dar cuenta, no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír. Traigo esto porque estamos en un edificio bastante lujoso mientras que en contraste la sociedad guanajuatense se encuentra prácticamente en la miseria, en la pobreza, en la desigualdad social y económica.

También se destaca que fue una lástima que la comisión correspondiente dictaminara en contra de la propuesta anticorrupción que propuse, la cual demuestra que quieren seguir con viejas tácticas.

MORENA seguirá actuando como una fuerza política, responsable, que discutirá con argumentos, que retomará las mejores causas ciudadanas y que hará de los guanajuatenses los protagonistas de un cambio verdadero, seguiremos creando y despertando conciencias para seguir siendo una oposición seria y respetuosa, con principios éticos, no reparamos en la construcción de un gobierno justo, austero y democrático que dará inicio en el marco de lo justo y sin duda será del pueblo, de los guanajuatenses para ir por un mejor camino. Muchas gracias compañeros.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, A FIN DE SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL EJECUTIVO, PARA EFECTOS DE QUE AMBOS COMPAREZCAN DE FORMA BREVE Y URGENTE ANTE EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PREVIA CONVOCATORIA Y EXPLIQUEN QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, LOS GRANDES RETOS A SEGUIR, SUS METAS Y ESTRATEGIAS TRAZADAS, ASÍ COMO LA RAZÓN DE LA INEFICACIA EN PREVENIR EL DELITO, Y QUÉ SE PRETENDE HACER PARA QUE AMBAS DEPENDENCIAS FUNCIONEN DE FORMA IDÓNEA Y ADECUADA PARA CON ELLO TENER UN GUANAJUATO MÁS DIGNO Y SEGURO.

Diputación Permanente 11 de agosto de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas tardes compañeros diputados y diputadas de este Congreso. Con su permiso señor presidente.

»DIP. JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRESENTE.

Quien suscribe **DIP. DAVID ALEJANDRO LANDEROS**, diputado propietario de la Representación Parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 63 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y en los artículos 130, 155 y 184 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito someter a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente propuesta de **Punto de Acuerdo con Trámite de Obvia Resolución**, por medio del cual la Diputación Permanente solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Alvar Cabeza de Vaca Appedini y del Procurador de Justicia del Estado Carlos Zamarripa Aguirre para efectos de que ambos comparezcan de forma breve y urgente ante el Pleno en sesión extraordinaria previa convocatoria y expliquen qué es lo que está pasando en materia de seguridad, los grandes retos a seguir, sus metas y estrategias trazadas, así como la razón de la ineficacia en prevenir el delito, y qué se pretende hacer para que ambas dependencias funcionen de forma idónea y adecuada para con ello tener un Guanajuato más digno y seguro.

CONSIDERACIONES

En materia de inseguridad, puedo decir con convicción que Guanajuato hoy vive su peor momento en los últimos tiempos. Día con día se comenten más homicidios, más feminicidios, más secuestros, y ni que decir de los robos que nos azotan todos los días, y que ni el endurecimiento de las leyes nos ha podido dar soluciones efectivas.

El programa ESCUDO, en el que gastamos una excesiva cantidad de dinero, pero que en los hechos ha faltado un funcionamiento óptimo. Día con día es más común ver en los periódicos más muertos, más heridos y más desaparecidos. Con lo que podemos decir que hoy Guanajuato indudablemente se ha teñido de rojo. Con esto se demuestra que la autoridad competente no está haciendo bien su trabajo. Es de sabios reconocer los errores, más allá de los colores o ideologías tenemos que admitir que al gobierno del estado le han faltado estrategias reales para combatir la delincuencia, de ahí la urgencia de realizar una sesión extraordinaria para que comparezca el Secretario de Seguridad y nos explique qué es lo que está pasando, los grandes retos a seguir, sus metas y estrategias trazadas, así como la razón de la ineficacia en prevenir el delito y tener un Guanajuato más digno y seguro.

Sobra decir que San Luis Potosí ya blindó su frontera con Guanajuato para evitar el efecto cucaracha y protegerse de la inseguridad de nuestra entidad, y que en otros Estados aledaños, uno de los temas principales es la inseguridad por la que estamos pasando los guanajuatenses.

Aunado a lo anterior tenemos que admitir también que la impunidad va en aumento, nuestros ministerios públicos no están actuando de forma objetiva y conforme a la Ley, pues persiste la tortura y no se realizan investigaciones competentes y dignas. De ahí surge la importancia de que de igual forma se solicite la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato.

Según el INEGI, hoy Guanajuato ocupa el lugar número 13 en homicidios, y hemos tenido la tasa más alta en los últimos siete años e inclusive el Gobernador Miguel Márquez Márquez celebró ante los medios que no somos el primer lugar, pero realmente no hay nada que celebrar, puesto que cada día estamos peor y eso de que en Guanajuato se vive mejor sigue siendo un discurso lleno de demagogia. No podemos ser omisos de la realidad que existe en el Estado.

Recuerdo un libro que leí titulado 1984 de un autor inglés, la cual es una novela política de ficción distópica, en la que el gobierno que quería controlar a la población, se ponía a eliminar palabras del diccionario. Y si por ejemplo se ocultaba la palabra guerra, pero se dejaba la palabra paz; era imposible mencionar lo que estaba sucediendo, de tal suerte que los gobernantes cuando existía una ola de delincuencia se dedicaban a decir que existía menos paz pero que todo seguía muy bien. Algo parecido con nuestra realidad actual, pues así se habla en los discursos políticos actuales, para evitar decir la verdad tal como es, maquillando informes de gobierno, discursos, posicionamientos, etc. Cada que quieren ocultar la verdad.

Por esas razones nosotros no podemos caer en esa situación y debemos actuar inmediatamente para que cuando menos nos den una explicación de lo que está ocurriendo, y el desempeño de las autoridades competentes, esa explicación es lo menos que se merecen nuestros guanajuatenses. Pues de otra forma ¿A qué nos esperamos? ¿A que sigan matando a nuestros ciudadanos?

Un gobierno responsable actúa inmediatamente antes de que el problema sea irreversible y es a lo que los estoy invitando, por eso les pido que me apoyen con su voto, para contribuir desde nuestra trinchera para obtener el Guanajuato seguro que todos queremos ¿A poco ustedes no?

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado política y jurídicamente someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de acuerdo con trámite de obvia resolución:

ÚNICO.- La Diputación Permanente solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Alvar Cabeza de Vaca Appedini y del Procurador de Justicia del Estado Carlos Zamarripa Aguirre, para efectos de que ambos comparezcan de forma breve y urgente ante el Pleno en sesión extraordinaria previa convocatoria y expliquen qué es lo que está pasando en materia de seguridad, los grandes retos a seguir, sus metas y estrategias trazadas, así como la razón de la ineficacia en prevenir el delito, y que se pretende hacer para que ambas dependencias funcionen de forma idónea y adecuada para con ello tener un Guanajuato más digno y seguro.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 28 DE JULIO DE 2016. **ATENTAMENTE. »LA ESPERANZA DE MÉXICO». CIUDADANO DAVID ALEJANDRO LANDEROS. DIPUTADO PROPIETARIO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA. »**

Hago este exhorto para abonar a la sociedad que en realidad queremos. Yo los invito para que si estos personajes vienen y nos dan una explicación amena y adecuada y si hay alguna ideología de ustedes, algo que abone a esta situación que estoy abordando, háganlo por favor; quiero por esta vez que me apoyen, es lo único que les puedo pedir. Es cuánto señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, EN LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con su permiso señorita presidenta. Compañeros y compañeras diputados y diputadas. Con todo el respeto que ustedes se merecen de mi parte, los felicito y los felicito a todos de corazón, ¡icréanmelo! Por una sola razón, porque han puesto el esfuerzo de tener un Guanajuato más digno, porque han luchado, -aunque a veces aquí ustedes ven que nos enfrentamos y que unos son más que otros y yo apenas soy uno-; independientemente de eso les puedo decir que los felicito porque mi trabajo aquí es limpio y yo no perjudico a nadie; vengo por quien me puso aquí y ese es el pueblo, porque siempre he tratado de luchar con honestidad y con todo respeto se los digo.

Durante el trabajo realizado en este segundo periodo de sesiones por la Representación Parlamentaria de MORENA, hemos reforzado nuestro compromiso con la ciudadanía.

El sentido de mi participación se ha mantenido constante a la prudencia y a la razón; las iniciativas de ley, las derogaciones y reformas presentadas han estado basadas en las necesidades e inquietudes de nuestra sociedad, que durante mucho tiempo dejaron de estar verdaderamente representadas.

Mi contribución busca abonar en los terrenos de la equidad y la proporcionalidad, valores que toda la ciudadanía demanda de una ley y justicia.

Mi compromiso con Guanajuato y su gente, me ha hecho intervenir y hacer la diferencia, porque estar aquí es un privilegio para su servidor señores y señoras; un privilegio que me ha permitido enfocar mis ideales en verdaderas acciones que ayuden a al pueblo.

Ante esta tribuna he denunciado actividades irregulares, mismas que deben de aclararse y transparentarse; como partido hemos optado por un régimen de austeridad y como legislador he puesto el ejemplo.

He señalado más de una vez los altos niveles de inseguridad que sufre el estado, tal es el caso de León, ciudad que el fin de la semana pasado rebasó los límites de la violencia. Esta situación evidencia que las medidas tomadas al respecto no están conduciendo a la verdadera solución problemática de nuestro estado.

He buscado promover vías efectivas para garantizar los derechos humanos, he mantenido una postura firme frente aquellos que pretenden pisotear los derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

fundamentales y no cumplir el principio de pro persona que es obligatorio para cualquier autoridad.

Presenté iniciativas en materia electoral y constitucional; también he estado al pendiente de las mesas de trabajo de las reformas al Código Penal y de la Ley de Transparencia para el Estado de Guanajuato, mismas en las que he enfatizando siempre la prioridad al respeto de los derechos fundamentales de todos los individuos, tanto en su esfera individual como colectiva.

Estaremos vigilando de manera permanente la efectividad de la ley para que ésta verdaderamente se cumpla y sea de provecho para nuestra sociedad; luchando siempre para que no se convierta en una simple letra muerta.

Mi compromiso fue, es y será representar a la sociedad que demanda igualdad, libertad y justicia mediante la vía democrática; sin pelear en el estado de Guanajuato voy a participar de una manera muy firme.

Muchas gracias por escucharme compañeros. Es cuánto señorita presidenta.

MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO, PARA DESTINARLO A FINANCIAR DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.

Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con el permiso de usted señorita presidenta y con el permiso de ustedes compañeros y compañeras diputadas. Medios de comunicación. Público en general.

El municipio de Celaya presenta problemas serios desde hace varias administraciones. La implementación de programas que cuenta con financiamiento local, estatal y federal, no han demostrado atacar el origen del rezago económico en el que se encuentra dicho municipio y pensar en una deuda de 350 millones de pesos a un plazo de quince años, sería una opción poco viable, que además afectaría el bolsillo de los celayenses durante mucho tiempo, sin ver beneficio real o alguno.

Es importante destacar que inclusive algunos compañeros legisladores llegaron a comentar que la solicitud de deuda carece de una adecuada integración y nunca se subsanaron las fallas.

Hay datos como la construcción de un módulo deportivo multidisciplinario que costaría cerca de cuarenta millones de pesos; pero nunca se menciona en el dictamen el lugar preciso o la ubicación de tal módulo; lo que inclusive nos deja en la incertidumbre y de aprobarlo estaríamos como coloquialmente se dice, votando a ciegas.

Otro aspecto es que el dictamen tampoco está apegado a los lineamientos del propio Congreso de acuerdo a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Guanajuato. No incluye, por ejemplo, los requisitos legales para un dictamen de esta naturaleza, tales como una descripción pormenorizada de la inversión; tampoco equipo de inversión ni el monto total; mucho menos el cronograma de ejecución hasta su término; ni estudios socioeconómicos ni técnicos para valorar el alcance social de los proyectos.

Este dictamen apenas contiene, si acaso, la zona de la obra, comunidad o colonia, rubro o tipo de obra, costo de ésta, número de acciones y las inversiones estatal y municipal.

Este recurso pretende salir de un Programa Estatal enfocado a atender deficiencias de infraestructura, servicios básicos en zonas vulnerables; sin embargo, este programa ha tenido serias acusaciones, entre ellas la malversación de fondos y la comprobación de gastos.

Considero que la votación de esta deuda es un asunto de mucha seriedad y compromiso, mismo que no puede tomarse a la ligera. La justificación de la misma termina por ser confusa. No podemos permitir que administración con administración los municipios se endeuden sin demostrar el objeto y la forma de la implementación del recurso.

Esta deuda se pretende pagar en un plazo de 15 años; es decir que durante este tiempo el ayuntamiento se verá obligado a cubrirla, mejor dicho los ciudadanos y por generaciones.

La Representación Parlamentaria de »MORENA«, se ha caracterizado por mantener una postura de austeridad; sin embargo, lejos de cualquier cosa, no podemos permitir que se perjudique más a la sociedad con una deuda de tal dimensión.

Todo esto, sin dejar de señalar que el gasto corriente históricamente se ha visto incrementado en demasía, y es justo aquí donde deberíamos empezar si realmente queremos ayudar a los ciudadanos.

-La C. Presidenta: Permítame diputado David Landeros.

Diputado Éctor Jaime Ramírez, ¿para qué efecto?

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Señora presidenta, si me hiciera favor de preguntarle al orador si me admitiera una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿acepta la pregunta del diputado Éctor Jaime Ramírez?

C. Dip. David Alejandro Landeros: No.

-La C. Presidenta: No acepta su pregunta diputado.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Dígale que le agradezco mucho su generosidad.

-La C. Presidenta: El diputado le agradece mucho la generosidad.

C. Dip. David Alejandro Landeros: No hay de qué.

Compañeras y compañeros diputados, no obstante los señalamientos formulados, quiero dejar expuesto mi voto en contra del endeudamiento del municipio de Celaya ante este Congreso y a su vez los exhorto a que de forma responsable no traicionen a sus electores, a quienes emitieron el voto por ustedes.

Es cuánto señorita presidenta.

DESAHOGANDO SU RESERVA DEL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN I DEL DICTAMEN RELATIVO A TRES INICIATIVAS DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE «IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN»

Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con el permiso de usted señorita presidenta y de su mesa directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

»DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.

El que suscribe, **David Alejandro Landeros**, su servidor, diputado propietario de la Representación Parlamentaria del Partido MORENA a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito presentar ante esta Soberanía la reserva de la fracción I del artículo 132 de la reforma constitucional que crea el Sistema Estatal Anticorrupción, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la Representación Parlamentaria de nuestro partido MORENA, estamos de acuerdo en que la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción tenga autonomía técnica y operativa; sin embargo también creemos que debe tener la suficiente autonomía política, para que sea verdaderamente objetiva cuando incurran en responsabilidades servidores públicos que sean del Ejecutivo, Legislativo, Judicial u organismos autónomos, sin importar la ideología política o intereses particulares, por lo que actualmente dice:

Artículo 132.- El Sistema Estatal Anticorrupción...

I.-El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la cual estará adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Estado y será un Órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que la ley considere como delitos en materia de Corrupción; de la Secretaría del Ejecutivo responsable del control interno; un representante de los órganos internos de Control de cada región; por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; el Presidente del organismo autónomo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como por un representante del Consejo del Poder Judicial y dos del Comité de Participación Ciudadana.

Esta representación propone que diga:

Artículo 132.- El Sistema Estatal Anticorrupción...

I.-El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la cual será un organismo totalmente autónomo con facultades para investigar y perseguir los hechos que la ley considere como delitos en materia de corrupción; de la Secretaría del Ejecutivo responsable del control interno; un representante de los órganos internos de control de cada región; por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; el Presidente del organismo autónomo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como por un representante del Consejo del Poder Judicial y dos del Comité de Participación Ciudadana.

El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción será designado por las dos terceras partes del Congreso del Estado a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, y por ningún motivo podrá haber sido candidato de elección popular, ni dirigente o representante de ningún partido político en los últimos cinco años antes de su designación.

**GUANAJUATO, GUANAJUATO 30 DE JUNIO DE 2016. ATENTAMENTE.
DIP. DAVID ALEJANDRO LANDEROS.»**

Es tanto señorita presidenta.

PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE MORENA, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CESE LA REPRESIÓN DE POLICÍAS FEDERALES CONTRA LOS MAESTROS DE LA CNTE Y CIUDADANOS EN GENERAL EN EL ESTADO DE OAXACA Y QUE A SU VEZ, ASUMA LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA, HISTÓRICA Y SOCIAL DE ESOS ACTOS TAN DENIGRANTES.

Sesión Ordinaria 23 de junio de 2014

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas tardes a todos. Con su permiso señorita presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Público en general.

»La semilla de la Revolución, es la represión»
Woodrow Wilson.

(Leyendo) **»C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.**

Quien suscribe Diputado David Alejandro Landeros, diputado propietario de la Representación Parlamentaria de MORENA. Con fundamento con lo dispuesto en los artículos 57 y 3 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y en los artículos 155 y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Guanajuato, me permito someter a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente propuesta de, por medio de la cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ámbito de sus respectivas competencias cese la represión de policías federales contra los maestros de la CNTE y ciudadanos en general en el Estado de Oaxaca y que a su vez asuma la responsabilidad política, histórica y social de esos actos tan denigrantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la representación parlamentaria de MORENA condenamos todo tipo de represión que atente en contra d la ciudadanía.

El pasado domingo 19 de junio del presente año, maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) de la sección 22 de Oaxaca, junto con el apoyo de los pobladores y padres de familia, protestaban en contra de la aplicación forzosa de la nueva reforma educativa propuesta por el Presidente Enrique Peña Nieto en el año 2013.

Durante las manifestaciones, elementos de la policía federal hicieron uso de la fuerza excesiva, empleando armas de fuego ante cientos de personas. La falta de

sensibilidad y táctica de las autoridades los llevó a una confrontación que costó la vida de seis personas, 108 heridos y 21 detenidos.

Ante tales hechos, condenamos las acciones tomadas por el gobierno federal y estatal, consideramos que lo ocurrido es un acto de barbarie y crueldad que atenta directamente contra los derechos humanos, mismos que el estado debería de salvaguardar.

Esta reforma educativa se ha querido imponer y ha quedado permanentemente teñida de sangre. Los hechos ocurridos se suman a la lista de pendientes y responsabilidades que tiene el gobierno con la sociedad. Podría mencionar algunas, Ayotzinapan, Tlataya, Iguala, Apatzingán, Tanhuato, Ostula y Calera, entre muchas más.

Efectivamente consideramos que el país requiere de una restructuración en materia educativa; la educación de calidad y gratuita es un derecho que el estado debe garantizar de manera equitativa en todo el país. Esta debe de fortificarse, ya que es el principal motor para el crecimiento y el desarrollo económico, político y social de nación.

No podemos dejar pasar estas denuncias por alto, debemos evidenciar que hay una fuerte violación de los derechos humanos en el estado de Oaxaca por parte del estado. Asimismo nos solidarizamos con las familias de las víctimas. Confiamos en que prontamente las autoridades esclarezcan responsabilidades y sanciones ante estos hechos.

Exigimos al gobierno federal que renuncie al uso de la fuerza pública en contra del magisterio y todos los simpatizantes del mismo; responsabilizamos al Presidente Enrique Peña Nieto por las consecuencias que la mala aplicación de su reforma educativa han producido, ocasionando incertidumbre en la sociedad a nivel nacional e internacional.

La aplicación impuesta de la reforma debe de parar. Es necesario que se haga una revisión del contexto actual del país. Que los profesores, pilar fundamental, participen en el diseño de programas a beneficio de la educación gratuita, obligatoria y de calidad, para de esta forma construir una verdadera reforma de contenido educativo y no sólo administrativo. Hacemos hincapié en la realización de una mesa de diálogo entre los maestros y autoridades federales, con la finalidad de que hechos así no vuelvan a ocurrir jamás.

Se destaca que es urgente realizar el Exhorto en mención, pues de lo contrario sería ocioso votarlo cuando haya actos consumados de imposible reparación en aquella entidad federativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado política y jurídicamente someto a consideración de esta Soberanía el siguiente decreto que contiene **Punto de Acuerdo con Trámite de Obvia Resolución:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias cese la represión de policías federales contra los maestros de la CNTE y ciudadanos en general en el estado de Oaxaca y, que a su vez, asuma la responsabilidad política, histórica y social de esos actos tan denigrantes.

Guanajuato, Gto., 22 de junio 2016. Diputado Propietario de la Representación Parlamentaria de MORENA. Ciudadano David Alejandro Landeros”.

Muchas gracias. Es tanto cuanto presidenta.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, A EFECTO DE SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PALACIO LEGISLATIVO RESPECTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EROGACIONES, DESDE QUE COMENZÓ EL PROYECTO HASTA LA FECHA.

Sesión Ordinaria 2 de junio de 2016

C. Diputado David Alejandro Landeros: Con su permiso señorita presidenta.

Compañeros diputados y compañeras diputadas. Público invitado. Medios de difusión, la prensa. Medios televisivos. Gracias por estar aquí con nosotros.

(Leyendo) »**C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz. Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.**

Quien suscribe, **DIP. DAVID ALEJANDRO LANDEROS**, diputado propietario de la Representación Parlamentaria de MORENA. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 63 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y en los artículos 155 y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito someter a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente propuesta de **Punto de Acuerdo con Trámite de Obvia Resolución**, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado solicita a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que comience una Auditoría Integral de la construcción del nuevo Palacio Legislativo respecto de todas y cada una de las erogaciones desde que comenzó el proyecto hasta el día de hoy.

La nueva sede del Congreso local, obra inconclusa, tendrá un costo excesivo, mucho mayor al previsto originalmente.

El nuevo Palacio Legislativo, ubicado en el acceso principal de Guanajuato, comenzó a construirse en septiembre de 2008. La junta de Gobierno y Coordinación Política (2006-2009) proyectó que la obra estaría terminada en agosto de 2009, un mes antes del fin de esa legislatura.

Se ha realizado un gasto excesivo en la construcción del elefante blanco. Además, se han detectado muchas irregularidades señaladas por el Presidente de la Junta de Gobierno, había detectado irregularidades e inconsistencias entre ellas domicilios de empresas proveedores que no corresponden a la realidad o que ofrecen servicios diferentes a los contratados.

No obstante lo anterior, estas inconsistencias es apenas la punta del iceberg. Aunado a lo anterior considero una falta de respeto que se esté despilfarrando tanto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

dinero cuando tenemos un pueblo pobre, la política de nuestro partido es que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre; en ese sentido la representación parlamentaria de mi partido MORENA, repudia cualquier gasto superfluo o excesivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia resolución.

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, formula una solicitud a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que dé inicio a una Auditoría Integral de la construcción del nuevo Palacio Legislativo, respecto de todas y cada una de las erogaciones desde que comenzó el proyecto hasta hoy día. Es cuanto señorita presidenta.

Guanajuato, Gto., 26 de mayo del 2016. Ciudadano David Alejandro Landeros. Diputado Propietario de la Representación Parlamentaria de Morena».

MANIFESTACIÓN EN CONTRA DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas tardes a todos. Con su permiso señorita presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación. Público en general.

En la Representación Parlamentaria de MORENA estamos en contra de la reforma penal no porque estemos en contra de que se imparta justicia, sino más bien porque contraviene a la Convención Americana de Derechos Humanos y está descontextualizada a nuestros tiempos modernos.

La iniciativa en su exposición de motivos dice literalmente «se intenta que a través del sufrimiento que la pena representa, se punifique a quien la mereció» cuando en nuestros días el objetivo principal de la pena no es el sufrimiento sino la reinserción, pues si de sufrimiento se tratara volveríamos a los tiempos de antaño en donde se mandaba a la hoguera a las personas, ¡quémallo! De ahí que consideramos que la iniciativa no tiene un fundamento real acorde a nuestros días y se encuentra sin sustento.

Por su parte el artículo 100-a, establece la reincidencia. Lo anterior constituye una brutal violación al principio NON BIS IN IDEM que es reconocido como un Derecho Humano en todos los documentos internacionales de los que México es parte. Por tanto, el artículo que lo contiene es inconveniente.

Siguiendo con el análisis de la iniciativa al Código Penal, se tiene que en la propuesta de artículo 114, se establece que el perdón del sujeto pasivo extingue la acción penal respecto de los delitos que se persiguen por querrela, sólo cuando sea la primera vez que el inculcado delinque.

Lo anterior no se encuentra establecido en ningún sitio; es decir, no lo respalda ningún valor, ningún derecho ni norma de ningún tipo, sino la voluntad del estado de castigar a una persona, incluso pasando sobre la voluntad expresa del ciudadano.

El hecho de que la persona ofendida por algún delito manifieste su voluntad de no castigar al inculcado debe respetarse, en aras de respetar la libertad ciudadana. La

expresión de esa voluntad libre, no puede ser violentada por el estado porque eso constituye hacer prevalecer los intereses mismos del estado por sobre los de la persona, lo que es inadmisibles en un estado ya no digamos humanista, sino sólo en uno de derecho.

En el mismo sentido violatorio de derechos humanos se encuentra el otro instrumento inquisitivo rescatado de las etapas más negras del derecho penal: La habitualidad que consiste en que cuando una persona ha sido condenado dos veces, en la tercera sentencia condenatoria se le puede aumentar la sanción hasta un medio más de duración; es decir, se reviven los asuntos ya sentenciados y compurgada su pena.

Con esas figuras se regresa a las épocas en las que Cesar Lombroso realizaba sus experimentos con los delincuentes, lo que le permitió crear su teoría del »Delincuente Nato«, desechada desde el siglo pasado por violatoria de derechos humanos y contraria a un Estado de Derecho.

Ambas figuras jurídicas representa el reconocimiento expreso del fracaso del sistema penitenciario que no reinserta en la sociedad a las personas condenadas a una sanción privativa de la libertad, y juntas constituyen un endurecimiento de la lucha contra las libertades y los derechos de todos los ciudadanos.

Se destaca también que la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado al respecto particularmente en la Sentencia, caso Fermín Ramírez contra Guatemala, y ha señalado la reincidencia y la habitualidad como violatorio de derechos humanos porque se juzga a la persona por lo que es, por su pasado y por lo que ha hecho y no por lo que hizo. Debemos centrarnos en un Derecho Penal de hechos y no de autores, pues de otra forma volveríamos al tan criticado Derecho Penal del Enemigo.

La verdad es de esperarse que ustedes compañeros legisladores, creyentes del humanismo político, no dejen pasar esta reforma que es la más retrógrada de los últimos tiempos y ataca frontalmente la tradición penal liberal del estado de Guanajuato.

No nada más de esa manera se puede impartir justicia, todos los presos que están en los CERESOS; reclusos por tal o cual delito no tienen derecho a nada, están olvidados, y salen reprimidos de su conciencia, porque nunca los trataron los especialistas, deben tener psicólogos, buenos médicos para que esas personas cuando salgan de esos centros de rehabilitación, salgan con otro criterio y no estén con un resentimiento ante la sociedad; por eso salen peor de las cárceles. Yo exhorto compañeros a que no lo votemos. Muchas gracias.

EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, PARTICIPA A EFECTO DE DESAHOGAR SU RESERVA, EN LO PARTICULAR, AL ARTÍCULO 63 DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y DE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 12 de mayo de 2016

C. Dip. David Alejandro Landero: Compañeras y compañeros diputados.

Quien suscribe, David Alejandro Landeros, diputado propietario de la Representación Parlamentaria de MORENA, con fundamento en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a su consideración lo siguiente:

En el artículo 63, podemos observar un aumento a la prórroga del período de reserva, pues en el cuarto párrafo del artículo 17 de la actual Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato, se establece como máximo tres años para la ampliación del período de reserva, y en la iniciativa pretenden aumentarlo a cinco, lo cual atenta contra el principio de progresividad. Se detaca nuevamente que la Ley Federal pone un límite máximo pero no un límite mínimo.

En ese sentido, el primer párrafo del artículo 63 dice lo siguiente:

Artículo 63.- Excepcionalmente los sujetos obligados con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el período de reserva hasta por un plazo de cinco años adicionales, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación mediante la aplicación de una prueba de daño.

Mientras que esta Representación Parlamentaria propone que diga:

Artículo 63.- Excepcionalmente los sujetos obligados con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el período de reserva hasta por un plazo de tres años adicionales, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

Es cuánto.

EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, INTERVIENE A EFECTO DE DESAHOGAR SUS RESERVAS, EN LO PARTICULAR, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 28 de abril e 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, María Guadalupe Velázquez Díaz. Compañeras y compañeros diputados. Invitados que nos acompañan, muy buenas tardes.

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTE:

El que suscribe, David Alejandro Landeros, su servidor, diputado propietario de la Representación Parlamentaria del Partido MORENA a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y el 146, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito presentar ante esta Soberanía las reservas de los artículos 8, 9, 13, 14 y 19, así como para modificar los actuales artículos 12 y 24 y para adicionar un artículo 9 Bis de la reforma al Ley Ganadera del Estado de Guanajuato .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo en ganado de Clembuterol es difícil identificarlo aún para personas expertas, tomar en cuenta esto, ya que nuestros verificadores no están capacitados para la identificación de un consumo de este tipo. Por lo que se propone cambiar la terminología »sintomatológica y evidencie», ya que se puede caer en excesos en los criterios de los verificadores.

Considero que con estas reservas damos una protección más amplia a los ganaderos, asimismo se lograría armonizar la iniciativa del Ejecutivo con tratados internacionales y con la Constitución Federal, pues proponemos cosas que parecieran tan simples como que los verificadores pasen los exámenes de seguridad y confianza, pero irónicamente que aún no se encuentran en la ley.

Se propicia también un mejor estado de derecho en el sector agropecuario, y considero que aquellos que se dedican a esta rama se verán agradecidos.

De igual forma se armoniza la Ley Ganadera con otras leyes que inciden en reglamentaciones, también se pretende que haya una comunicación más estrechas entre las asociaciones ganaderas con el gobierno estatal y que verdaderamente sean

tomadas en cuenta, en ese sentido me permito exponer las reservas a su consideración respecto de los artículos 8, 9, 13, 14 y 19, así como para modificar los actuales artículos 12 y 24 y para adicionar un artículo 9 Bis de la reforma al Ley Ganadera del Estado de Guanajuato para quedar como sigue:

Art. 8. Corresponde al titular del Ejecutivo:

Crear una Comisión para que de manera anual revise el informe anual de las Organizaciones Ganaderas en materia de recursos ejercidos tanto propios como de subsidios gubernamentales.

Art. 9.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural:

Proponer programas y mecanismos de fortalecimiento de las Asociaciones Ganaderas Locales como entes municipales de organización del gremio.

Establecer la estrategia para asegurar a los ganaderos un acceso transparente y accesible al programa SINIIGA.

Instalar ventanillas regionales de SINIIGA en las Asociaciones Ganaderas de manera permanente y continua.

Las demás que señale esta Ley y los demás ordenamientos jurídicos.

Art. 12.- Para ser verificador estatal de ganadería:

Aplicar pruebas de control de confianza, que es indispensable.

13.- Corresponde a los verificadores estatales:

Poner a disposición de las autoridades competentes, especies pecuarias que fueran alimentados con sustancias nocivas para la salud y el consumo humano.

Que se capaciten de manera anual de la mano de las Asociaciones Ganaderas Locales.

Que se certifiquen en materia de sanidad y movilización animal.

Las demás que señalen las leyes.

Art. 14.- Corresponde a los Ayuntamientos.

Aprobar los programas relativos al fomento y seguridad de la actividad pecuaria.

Apoyar los programas de producción, inversión e identificación pecuaria, en coordinación.

Los verificadores municipales en apoyo de la seguridad y la sanidad podrán realizar operativos en todos los puntos que tengan que ver con la cadena de valor de los productos y sub productos de origen animal.

Las demás que señalen las leyes.

Art.19.- Los organismos sociales.

Establecer planes y proyectos de mejoramiento y desarrollo de la ganadería.

Las demás que señalen las leyes

Artículo 19 bis: Las Asociaciones Ganaderas Locales así como la Unión Ganadera Regional, presentara un informe anual detallado de la comprobación de los recursos ejercidos tanto propios como de subsidios gubernamentales al Congreso Estatal y al Ejecutivo.

Art. 24. El titular del Poder Ejecutivo del Estado, formulará el programa ganadero para la exploración e identificación de las especies, así como el desarrollo y fomento cuantitativo y cualitativo de las actividades relativas a la reproducción, cría, mejoramiento genético, sanidad y explotación de las especies pecuarias, así como el aprovechamiento industrial de sus productos, subproductos y esquilmos en el estado.

Es tanto cuánto.

**COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, INTERVIENE EL
DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, DURANTE EL ANÁLISIS DEL
CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 17 de marzo de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Muy buenas tardes a todos. Con su permiso señorita presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy me siento triste porque el estado de Guanajuato es considerado el eje troncal de la dinámica económica nacional. Su infraestructura, así como los Clúster económicos, principalmente el automotriz, le han permitido convertirse en los últimos veinticuatro años, en una entidad con un muy importante crecimiento de su producto interno bruto; pero paradójicamente, a pesar de estas condiciones, Guanajuato sigue siendo un territorio caracterizado por la exclusión, el rezago social y la pobreza, lo cual lo sitúa como uno de los principales modelos de la desigualdad y el privilegio para unos cuantos a costillas del pueblo.

El día de ayer concluimos las actividades correspondientes de la glosa y del informe del gobernador y nos quisieron vender el discurso de siempre; pudimos escuchar de los funcionarios frases como *hoy por hoy tenemos grandes avances en temas de seguridad, educación, salud y economía; podemos decir que hoy más que nunca se ve reflejado el esfuerzo del gobierno en el poder*. Me gustaría que una sola de esas frases fuera verdad; nos vinieron a decir *que estamos mejor que nunca y que en Guanajuato se vive mejor*; pero lo cierto es que han sido años muy duros, los datos fuertes de inseguridad, pobreza, desempleo ya los conocemos todos.

En el Partido de MORENA no podemos negar la realidad, ni tampoco podemos ser cómplices del gobierno en turno; porque entonces dejaríamos de ser oposición para formar parte de un sistema corrupto. Hay una palabra que define al gobierno en el poder y esa palabra se llama demagogia, pues con mentiras falsas y falsas promesas quieren ganarse la legitimación del pueblo queriendo tapar el sol con un dedo y mantenerse en el poder.

El Gobernador del Estado, en los últimos años ha decidido que lo mejor es apretarle el cinturón a los más desprotegidos, para que los políticos tranzas se den una vida de reyes; tan es así que al día de hoy ya casi no hay becas, y eso se debe a que el gobierno no le interesa invertir en la educación; no quieren que los ciudadanos se ilustren, que se preparen para tener un mejor pueblo; porque cuando el pueblo sabe no lo engaña un burgués; en pocas palabras no le conviene, pero como dijo *Abraham Lincoln, »no pueden engañar a toda la gente toda la vida o todo el tiempo«*

En días pasados cuestioné la falta de infraestructura educativa y me respondieron por parte de la Secretaría correspondiente, que uno de cada dos niños se ha visto beneficiado por una obra educativa a cargo del gobierno del estado; cuando la realidad es que hay muchas escuelas sin baños, sin luz y apenas una aula

para todos los grados, en el mejor de los casos, basta con visitar la escuela de la comunidad de San Juan de Abajo, ique es la colonia más pobre de México y la tenemos en León señores!, vayan para que se cercioren de cómo vive esa gente. Van y recogen a la central de abastos lo que tiran los grandes comerciantes para sobrevivir, ieso comen! Vayan para que se desengañen; no vengo aquí a mentir, vengo a hablar de la realidad en que vivimos en Guanajuato.

En temas de seguridad estamos para llorar, cada vez hay más homicidios y el Programa Escudo no ha servido de nada; Guanajuato ocupa hoy el segundo lugar en delitos con violencia sólo por detrás del estado de Morelos. A siete años de aquel día en que el policía ministerial de Guanajuato torturara hasta la muerte a Vicente Palomo Rodríguez, podemos decir que la tortura persiste, según datos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En cuestiones de pobreza ni qué hablar; hoy la mitad de los guanajuatenses viven en pobreza sin condiciones dignas y sin saber si mañana van a comer. El desempleo va en aumento y el panorama no pinta nada bien, pues inclusive se pretende abatir la pobreza con deuda pública, con lo que se empobrece más a las futuras generaciones.

El campo está totalmente descuidado, cada vez hay menos apoyos porque la mentalidad de los empresarios es que la agricultura no es un negocio redituable, no les deja nada; de tal suerte que hemos tenido que importar hasta el maíz para producir las tortillas, que son parte de la canasta básica. Ya no somos autosuficientes.

Y ni qué decir de la salud. El gobierno del estado afirma tener un cuadro completo de medicamentos, pero lo cierto es que -por poner dos ejemplos-, el clopidogrel y atorvastatina que son medicinas para la diabetes y riesgos cardiovasculares, respectivamente no se garantizan, aunque el gobierno del estado diga otra cosa, en realidad es falso y puedo demostrarlo. Es por eso que hoy traigo copias que repartiré con ustedes, copias de una receta del gobierno del estado, en donde se aprecia que el clopidogrel no lo surten y la atorvastatina la dan en abonos; quedando sin surtir dosis para los enfermos, y como eso hay bastantes medicamentos que no son garantizados y como siempre, los que sufren son los más desprotegidos.

Es importante destacar que la empresa que surte los medicamentos en el estado por adjudicación directa es Intercontinental S.A. de C.V., la misma que ha sido cuestionada en múltiples ocasiones por desabasto e incumplimiento, pero siguen adjudicándole la distribución porque hay algo que hacer y si bien es *pagar el diezmo*; en pocas palabras, estamos mal en todos los rubros y aunque así quieren darnos *atole con el dedo* y hacernos creer que estamos muy bien, como dije al principio, demagogia al final de cuentas.

Llegará un punto en que el pueblo se fastidia, se cansa de tantas farsas, de tanto derroche, de tanta ostentación; mientras que la gente lucha con el sudor de su frente por una migaja, yo creo que ya estamos llegando a ese punto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Tal vez me juzguen mal y piensen que estoy solo contra esta realidad, por querer ser como soy, por querer imaginar otro Guanajuato, un Guanajuato con seguridad, con empleo para su gente, un Guanajuato sin privilegios para nadie, un Guanajuato con medicamentos para todos, un Guanajuato de libertades; sin tortura, con derechos humanos garantizados, un Guanajuato sin nepotismo, limpio y ecológico. Un Guanajuato lleno de voluntades, diversidad y solidaridad. Un nuevo Guanajuato; puede parecer que me he quedado solo, pero no lo estoy, me acompaña la gente común, la gente trabajadora, los más pobres, los rebeldes, los de abajo, los que no se conforman, los que nunca se resignan y esos son los pobres. Somos mayoría y nunca los voy a abandonar. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA DE REFORMAS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 10 de marzo de 2016

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con su permiso compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy presenté ante la Secretaría General una iniciativa de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; lo anterior para los efectos que a continuación señalaré.

Con esta reforma que propone la Representación Parlamentaria de MORENA, se abre la posibilidad para que los candidatos y candidatas a presidentes municipales que no se vean favorecidos en la elección pero que obtengan un porcentaje de votos considerable, logren llegar al cargo de regidor. Lo anterior por dos motivos; en primer lugar se enriquece el debate político y las propuestas de gobierno al interior de los cabildos y, por otra parte, garantiza que las ideas y los proyectos del candidato no favorecido por el voto mayoritario de los electores, no queden en el olvido; más aún cuando se obtuvo un alto número de votos.

Actualmente todos los candidatos a presidentes municipales que no logran triunfar en la elección no tienen derecho -ni siquiera- a la voz en el cabildo, y si bien es cierto que se asignan regidores a las planillas, muchos de ellos no toman en cuenta los planteamientos del ex candidato que los abanderó o no los defienden con la vehemencia e interés como lo hiciera quien los expuso al electorado durante la campaña política municipal.

En ese sentido y considerando que si bien algunas minorías no logran convencer al electorado, no es menos cierto que políticamente merecen un lugar en el cabildo, pues fueron ellos quienes se llevaron la mayor parte del trabajo. Aunado a lo anterior inspiraría un sentido de competencia democrática en los futuros candidatos, abriendo la posibilidad de que luchen por los proyectos y planes que le prometieron en campaña a sus electores.

En MORENA Guanajuato estamos convencidos en velar por los intereses de las mayorías, dejando de lado cualquier interés particular. Es por ello que como legislador considero que en algunos casos una buena parte de los gobernados le dan el voto a un candidato y éste no logra llegar al puesto esperado, pero al lograr el derecho a regidores sería totalmente injusto para la sociedad que el ciudadano por el que muchos votaron no logre llegar al cabildo a expresar el sentir social.

Además, con la propuesta que esta Representación Parlamentaria propone, se garantiza que el primer síndico sea de un género diferente al del candidato a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

presidente municipal, con lo que como partido cumplimos a cabalidad con la paridad entre los géneros.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 146 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito presentar ante esta Asamblea, legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, haciendo entrega desde este mismo momento del documento en mención, a la presidenta de la Honorable Mesa Directiva; solicitando, con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que le presente iniciativa se turne, en su momento, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Asuntos Electorales y Asuntos Municipales; comprometiéndome a hacer llegar una copia de la iniciativa a todos y cada uno de ustedes compañeras y compañeros legisladores, al término de la sesión. Es cuánto señorita presidenta.

COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, INTERVIENE EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCIO CONSTITUCIONAL.

Sesión Ordinaria 17 de diciembre de 2015

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas tardes a todos.

Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso.

El trabajo legislativo que la Representación Parlamentaria de mi partido »MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL« ha venido realizando desde la apertura del actual periodo de sesiones, lo hemos desplegado buscando siempre que cada iniciativa de ley, adición o reformas habidas hasta el día de hoy, redunden en un verdadero beneficio a la ciudadanía guanajuatense; desprendiéndonos de todo prejuicio o interés partidista o ideológico, sin sesgos políticos ni condiciones de ninguna naturaleza, ni mucho menos de sometimiento expreso o tácito a otras mayorías parlamentarias representadas en esta Sexagésima Tercera Legislatura.

Nuestro impulso al emitir opinión o voto alguno dentro de este Poder Legislativo ha sido y será siempre la fuerza de la razón y la búsqueda de la justicia social y el beneficio a los guanajuatenses.

A todos ustedes honorables diputadas y diputados, les consta que de igual manera con actitud de respeto, los integrantes del Partido de MORENA hemos expresado nuestra oposición razonada haciendo Señalamientos a reformas, adiciones o leyes que aquí se han propuesto y aprobado incluso por el de la voz, por considerar que es necesario puntualizar limitaciones, excesos o defectos en tales iniciativas.

De manera particular quiero precisar que hemos emitido nuestro voto aprobatorio a la iniciativa de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guanajuato, y la presentada en este mismo sentido del titular del Poder Ejecutivo de nuestro estado, porque previa revisión, análisis y valoración de sendas propuestas, consideramos que contienen los requisitos de generalidad, equidad proporcionalidad que debe cubrir toda ley y desde luego porque el porcentaje de aumento solicitado en las mismas con relación a las iniciativas de ingresos del periodo fiscal que está por concluir, cubren las exigencias de motivación y legalidad.

Igualmente revisada y analizada la iniciativa de Presupuesto de Egresos, fijo mi postura aprobatoria con relación a la misma, en primer lugar porque el destino de los ingresos señalados en la ley respectiva está claro y directamente asignados a rubros de la administración pública estatal que tradicionalmente han sido determinados por las necesidades propias de la cuenta corriente del gobierno del estado y los rubros y destinos que demandan la salud, educación, la obra pública, la vivienda y otros servicios como la asistencia social que la sociedad demanda.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Todo esto sin deja de señalar que el gasto corriente históricamente se ha visto incrementado de manera innecesaria por el abultamiento de la burocracia, por las plazas innecesarias y no pocas veces duplicando funciones en el servicio público estatal.

Compañeros y compañeras diputados, no obstante los señalamientos formulados, quiero dejar expuesto mi voto de aprobación a la Iniciativa del Presupuesto de Egreso del Ejecutivo del Estado para su revisión, aprobación por este Honorable Congreso. Muchas gracias compañeros. ¡Que pasen una feliz navidad!

EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, INTERVIENE TRATANDO EL TEMA DE INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 3 de diciembre de 2015

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con su permiso señorita presidenta.

Inseguridad y delincuencia en el estado de Guanajuato.

Presidenta, compañeros diputados. Medios de comunicación. Público en general.

El pasado viernes 27 de noviembre en la ciudad de León, Gto., fui víctima de un robo. Este acto demuestra no sólo la inseguridad que se vive día con día, sino también el poco interés de las autoridades en prevenir y sancionar los delitos. Mi preocupación como legislador es que los ciudadanos sufren diariamente este tipo de acontecimientos.

Mucho se ha hablado del Programa de Seguridad Pública, destinando mucho dinero al mismo; sin embargo, esto no ha dado resultados, convirtiéndose en un gasto inútil. En la Fracción Parlamentaria de MORENA, creemos que lo más conveniente es dejar de destinarle más dinero compañeros, los exhorto, hasta que no veamos resultados.

El Programa como el llamado *Escudo*, que costó, \$2,272'893,000.00, desde su inicio no se ha visto ningún resultado que sea positivo y este año se destinó un presupuesto anual de \$430'302,000.00; tampoco ha habido resultados.

Es importante destacar que estuve investigando y de acuerdo con un estudio elaborado por el Consejo Ciudadano para la seguridad pública y justicia, dos ciudades de Guanajuato se encuentran entre las 50 con mayores índices de violencia que hay en todo el país; las ciudades en mención son Celaya, en el lugar 38 y Guanajuato capital en el lugar número 43. El estudio que les comento se denomina *Violencia en los municipios y entidades federativas de México*, que es el tercero que se realiza en 223 municipios con 100 mil personas o más, donde también incluyen a las Delegaciones del Distrito Federal.

Las cifras que tenemos hasta ahora es que Guanajuato se encuentra arriba de la media nacional tan solo en homicidios; por lo cual yo les pregunto compañeros diputados, es muy difícil exhortar a nuestras autoridades para que cumplan.

Si hago énfasis en este tema no es porque yo haya sido víctima, sino porque veo que los guanajuatenses sufren esto día con día, y como lo he comentado en otras ocasiones, antes que ser diputado soy guanajuatense.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por todo lo anterior expuesto compañeros diputados, hago un llamado a las autoridades en sus diferentes niveles, para que tomen cartas en el asunto. Es cuánto.

MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR LA QUE SOLICITA PREVIA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, SE LE AUTORICE EN LO GENERAL LA ENAJENACIÓN DE DIVERSOS BIENES INMUEBLES, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN A LA CONFORMACIÓN DE UN POLO DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, POR EL QUE SE FORTALEZCA EL CLÚSTER AUTOMOTRIZ DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 19 de noviembre de 2015

C. Dip. David Alejandro Landeros: Con el permiso de usted señorita presidenta.

Compañeras y compañeros diputados. En MORENA luchamos por construir un México incluyente, fraterno y plural; un México solidario y comprometido con los que menos tienen. Por ello, para esta Representación Parlamentaria decimos sí a la inversión, al desarrollo económico de Guanajuato, a los empleos que se generan; pero queremos hacer un llamado categórico para que esos empleos sean para los guanajuatenses. No solaparemos ningún tipo de inversión que atente contra el bienestar de mi pueblo, para nosotros el asunto de la conformación de un polo de desarrollo industrial en el municipio de Apaseo el Grande es prioritario y se debe hacer un énfasis para que las inversiones que lleguen al estado repercutan en un bienestar económico para los más necesitados. Seremos muy precavidos en analizar que los beneficios para los guanajuatenses sean reales, que mejoren la calidad de su vida, que promueva la economía productiva y la capacitación; es decir, que generen un mejor bienestar para los todos. Hacemos un llamado al Gobierno del Estado, desde esta tribuna, para recalcarle que necesitamos modelos económicos que distribuyan de mejor manera la riqueza y el bienestar creciente; que las personas que sean contratadas por las grandes empresas que llegan a Guanajuato, tengan sueldos dignos, que los campesinos se vean beneficiados, que los profesionistas sean capacitados y, en general, que las familias puedan construir un presente provechoso y un mejor futuro.

Por dichas razones y para generar mejores condiciones de desarrollo en Guanajuato, seremos vigilantes y es responsabilidad de todos los que conformamos este Poder Legislativo hacerlo; que se respeten los derechos de los guanajuatenses y, sobre todo, se garantice el bienestar de los que menos tienen. El MORENA luchamos por la economía solidaria. Muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN SUS FACULTADES CUMPLAN DE MANERA INMEDIATA CON LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 257 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y DE IGUAL FORMA QUE SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA CREAR LA UNIDAD DE DEFENSORÍA DE OFICIO MUNICIPAL EN MATERIA «MUNICIPAL».

Sesión Ordinaria 19 de noviembre de 2015

C. Dip. David Alejandro Landeros: (Leyendo) **»DIPUTADA LIBIA DENISSE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE**

El que suscribe, **David Alejandro Landeros**, Diputado integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Regeneración Nacional a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 63 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 155 y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, someto a consideración de esta Asamblea la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado formula un respetuoso exhorto a todos y cada uno de los Ayuntamientos de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, para que en atención de sus facultades, cumplan de manera inmediata con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, particularmente los artículos 255, 256 y 257, lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasiones la autoridad es abusiva en perjuicio del gobernado, pues violenta descaradamente el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y ejerce atribuciones extralegales e incluso anticonstitucionales, ante esta situación los gobernados se ven indefensos y si bien es cierto que pueden recurrir al Juzgado Municipal también es cierto que muchas veces carecen de conocimientos jurídicos adecuados para defenderse.

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guanajuato se dio cuenta de esta necesidad referida y estableció en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato una Unidad de Defensoría de Oficio en Materia Administrativa adscrita al Juzgado Municipal que amparara y protegiera a los ciudadanos.

No obstante lo anterior en más de 40 municipios esta disposición establecida en los artículos 255, 256 y 257 de la referida ley es hasta la fecha letra muerta, y los gobernados se ven indefensos, pues si bien es cierto que pueden recurrir a la Unidad

de Defensoría de Oficio Estatal, también es cierto que en ocasiones representa un gasto el trasladarse hasta la capital del Estado, un Gasto que en ocasiones es difícil de erogar, sobre todo para las personas de escasos recursos que residen en municipios alejados y peor aún si son personas que provienen de comunidades.

En ese sentido el gobernado se ve indefenso, pues si pretende llevar un juicio en contra de la autoridad sin conocimientos jurídicos se encuentra desde un principio en estado de desventaja, pues la autoridad cuenta con asesores legales para su defensa, mientras que el pobre ciudadano no cuenta con asesoría jurídica de ningún tipo, lo cual lo lleva en ocasiones a perder un juicio por cuestiones técnicas a pesar de tener razón, con lo que la autoridad lleva a cabo prácticas abusivas en perjuicio de sus representados.

Todo esto se puede evitar si se cumplieran a cabalidad los artículos 255, 256, y 257 de la Ley Orgánica Municipal tal como están se protegería de mejor manera al ciudadano.

Esto es un problema grave que existe en todos los Ayuntamientos, y este incumplimiento de la Ley referida es solo la punta del iceberg. Por eso este exhorto es una llamada de atención a las autoridades municipales para que vean por los intereses de los ciudadanos.

Los artículos 255, 256, y 257 dicen literalmente:

Artículo 255. Las defensorías de oficio en materia administrativa municipal se integran de la siguiente manera:

I. Con uno o varios defensores de oficio; y

II. Con el personal administrativo que autorice el presupuesto de egresos municipal.

Artículo 256. Los defensores de oficio serán nombrados y removidos siguiendo el procedimiento previsto en esta Ley.

Artículo 257. Los defensores de oficio deberán reunir los requisitos previstos para los jueces administrativos municipales y los secretarios de estudio y cuenta, en el artículo 253 de esta Ley.

Como se puede observar en el presupuesto de egresos de cada municipio ni siquiera se establece la partida presupuestal para el defensor de oficio, lo cual es gravísimo, pues muchas veces el ciudadano es multado o arrestado hasta por 36 horas, sin poder siquiera defenderse legalmente, dejando a criterio de la autoridad si debe o no ser sancionado más allá de que sea inocente.

Por lo que invito a mis compañeros Diputados, a respaldar el presente punto de acuerdo, que atiende el derecho de una defensa adecuada en materia



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

administrativa para los ciudadanos, particularmente los de escasos recursos, ya que la propia ley establece que, si un ciudadano gasta en abogado particular, a pesar de ganar el juicio no puede reclamar costas procesales.

Actualmente existen únicamente tres municipios que cumplen con la disposición expresa, los cuales son León, Irapuato y recientemente San Felipe.

Los municipios que así lo consideren conveniente podrán realizar convenios para crear una Defensoría de Oficio Regional en los términos del artículo 242 de la propia Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado formula un respetuoso exhorto a todos y cada uno de los Ayuntamientos de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, para que con fundamento en sus facultades, cumplan de manera inmediata los artículos 255, 256 y 257 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que de igual forma que se contemple en el presupuesto de Egresos una partida presupuestal para crear la Unidad de Defensoría de Oficio Municipal en materia municipal.

**DIP. DAVID ALEJANDRO LANDEROS. REPRESENTACIÓN
PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL EN LA LXIII
LEGISLATURA DEL ESTADO.»**

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LEÓN, GTO., DURANTE EL PERÍODO 2012-2015.

Sesión Ordinaria 22 de octubre de 2015

C. Dip. David Alejandro Landeros: Compañeras y compañeros diputados. En esta ocasión solicité el uso de la voz con la finalidad de hablar a favor del Punto de Acuerdo que nos ocupa. La función fiscalizadora que tenemos como diputados es una de las dos principales funciones que como legisladores tenemos y es nuestra obligación y responsabilidad velar por el correcto ejercicio, administración y aplicación y control de los recursos públicos de Guanajuato.

No podemos dejar de observar que en la administración del ayuntamiento de León del 2012 al 2015 se observaron múltiples anomalías, conductas sospechosas que han empeñado a la administración municipal. No podemos olvidar los escándalos que han salido en los medios de comunicación, las empresas fantasmas, las obras de infraestructura con montos inflados. El gran problema de la basura, los recursos destinados a proyectos de seguridad pública fallidos, conflictos de intereses, desvío de recursos y un sinnúmero de situaciones que cuestionan el actuar y el manejo de los recursos públicos de León.

No cabe duda que el ejercicio de esta administración fue un ejercicio muy cuestionado por diferentes sectores de la sociedad, no únicamente los sectores políticos; que quede claro que este Punto de Acuerdo no es ninguna cacería de brujas, es un ejercicio en pro de la transparencia y de la legalidad.

No se puede defender lo indefendible, es claro que hubo malos manejos; todos hemos sido testigos en los últimos tres años de múltiples notas periodísticas, resoluciones de la Contraloría Municipal y observaciones de diversos funcionarios públicos sobre las irregularidades de la administración municipal.

Por ello es necesario que se realice una auditoría de manera integral, con la finalidad de conocer la verdad sobre el actuar de esa administración.

Este Punto de Acuerdo es útil, es necesario y es impostergable. No podemos esperar más para conocer la verdad. No podemos esperar más por la transparencia.

Desde esta tribuna pido su voto a favor del Punto de Acuerdo, es nuestra obligación como representantes del pueblo, dar la cara a los ciudadanos y mostrar la verdad, y si de la auditoría alguien resulta responsable que se aplique la ley, pues no podemos mantenernos ajenos ante la impunidad y la ilegalidad ante todos los guanajuatenses que en nosotros depositaron su confianza, no los vamos a defraudar. Espero compañeros que sea una realidad. Muchas gracias.

EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, INTERVIENE TRATANDO UN TEMA RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LEÓN, GTO., EN SU PERÍODO 2012-2015.

Sesión Ordinaria 15 de octubre de 2015

C. Dip. David Alejandro Landeros: Compañeros y compañeras legisladores.

Su servidor considera que el tema de la ciudad de León es de interés general, para toda la ciudadanía; pues en ese municipio reside la cuarta parte de los guanajuatenses; siendo también un punto clave en la economía de nuestro estado.

En ese sentido, estimo que se debe revisar, a detalle, el actuar de la administración pasada, pues existieron irregularidades en recursos destinados a zonas rurales y polígonos de pobreza.

Existen también muchas observaciones por parte de la Contraloría. La mayor de estas observaciones está dirigida a la Dirección General de Obra Pública y muchas de ellas aún no se encuentran subsanadas.

Aunado a lo anterior, existen posibles desvíos de recursos de peculado y tráfico de influencias, por lo cual se deben esclarecer los hechos y determinar si hay o no responsabilidad. Además, es importante destacar que a muchos se les ha olvidado una de nuestras grandes funciones que es vigilar el cumplimiento de la ley.

Todo esto no es cuestión de persecución política, es cuestión de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco es una disputa entre diversos colores, sino más bien estamos velando por el bien común de la ciudadanía. Habrá en el camino muchos compañeros que se opongan a la auditoría porque no se rigen por el camino de la ética y la honestidad, únicamente ven por sus propios intereses y se protegen entre ellos, tal como lo dijo el Benemérito de las Américas, «los lobos no se muerden entre sí, se respetan». La Fracción Parlamentaria de MORENA no entra en este juego, es por ello que solicita desde este momento el estado de las auditorías que inició el Órgano de Fiscalización Superior al municipio de León, Gto., además, solicitamos una investigación más a fondo y que se determine en qué se gastó cada peso, las irregularidades ocurridas y los motivos por los cuales se incumplieron algunas leyes, como consta en los propios informes de la Contraloría Municipal, lo mínimo que la sociedad merece es conocer el actuar de cada administración, pues no debemos olvidar que nuestra misión como autoridades es servir al pueblo, pero muchos han confundido los términos y se han servido del pobre pueblo.

Solicito, también, que se revise dependencia por dependencia de la administración municipal de León, Gto., si hay funcionarios que actuaron conforme a derecho, se reconocerá en su momento; pero si hay responsables, solicitaremos que sean sancionados con todo el peso de la ley tengan o no fuero constitucional.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

La Fracción Parlamentaria de MORENA actuará como debe actuar, siempre en favor de la ciudadanía; y si alguien considera que el gobierno municipal pasado actuó de buena fe, no debe tener miedo a las autoridades, ¡por el contrario!, si el resultado de las mismas resulta favorable, su trabajo será reconocido. Es cuánto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Sesión Solemne de Apertura 25 de septiembre de 2015

C. Dip. David Alejandro Landeros: Buenas noches a todos. Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

Señor Representante del Poder Ejecutivo-

Señor Representante del Poder Judicial.

Ciudadanas y ciudadanos.

Por mandato constitucional, una vez más el Congreso del Estado de Guanajuato se reúne en la instalación de esta nueva legislatura.

En esta Sexagésima Tercera Legislatura, la representación parlamentaria de MORENA, que por primera vez tenemos presencia en este recinto por la voluntad popular de los guanajuatenses, venimos a hacer un trabajo serio, responsable y progresista.

Nuestro estado vive una de las peores crisis de la historia ocasionada por una recesión económica que ha empeorado las condiciones de vida de la mayoría de la población, y que ha provocado la indignación de millones de guanajuatenses, quienes demandan justicia, respeto y solución a sus problemas más urgentes.

De igual manera, a lo largo de los últimos años, hemos constatado cómo el tejido social se ha visto agredido; los conflictos sociales se han agudizado mediante la descalificación, la persecución, la represión y el crimen como ha sido evidenciado en la tragedia de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, el hostigamiento y asesinato contra periodistas, los casos de Tlatlaya y Tanhuato, de evidente impunidad; asimismo, como lo demuestran las diversas luchas de los magisterios sindicales, de las organizaciones civiles, de periodistas, de campesinos, de mujeres y ciudadanos que demandan el respeto a sus derechos, hay que poner un alto a esa inseguridad; a los feminicidios en el estado.

En este contexto, MORENA surge como un partido político opuesto a las desigualdades sociales; a los hechos de corrupción; al modelo económico privatizador impuesto por el neoliberalismo; a la injusticia, al autoritarismo, a la pérdida de derechos; al incremento de la pobreza y la exclusión que sufren muchos guanajuatenses.

Yo, como legislador de MORENA en beneficio de todos los guanajuatenses, desde esta legislatura no callaré mi voz ante la ignominia, impulsaremos acciones legislativas en beneficio de los guanajuatenses, actuaremos con dignidad enfrentando las consecuencias de un combate parlamentario desigual. Sabremos responder con bases sólidas en nuestros principios.

Nuestro compromiso es combatir y denunciar la corrupción, las injusticias, el autoritarismo, los abusos del poder donde quiera y contra quien sea que se presenten. Es nuestro deber hacer frente a la adversidad, fortalecer nuestros principios y convocar al pueblo de Guanajuato a un nuevo episodio de la lucha por la dignidad. Para ello uniremos nuestras fuerzas con las de millones de ciudadanas y ciudadanos honrados y conscientes para dar un paso adelante en nuestra decisión y compromiso de lograr las transformaciones que anhela el pueblo de Guanajuato. Daremos la batalla abordando los asuntos estatales de mayor importancia.

Ante la crisis que asola a nuestro estado, MORENA se pronuncia por:

No más impuestos, porque con ellos sacrifican el crecimiento y el desarrollo de Guanajuato. Las familias guanajuatenses, así como lo medianos y pequeños empresarios son los que más recientes estos apremios.

Rechazamos el recorte presupuestal en educación y salud; ¡lo mejor para la educación y la salud de los guanajuatenses!, es indispensable. ¡Al contrario! debemos hacer nuestro mayor esfuerzo y dotarlos de los recursos necesarios para elevar la calidad de vida de la población.

No queremos que por esta crisis se afecte el presupuesto en el desarrollo social que es justamente el que garantiza el bienestar familiar.

Asimismo le informa a esta Soberanía que no podemos tener un Poder Legislativo rico y un pueblo pobre, por lo que les anuncio que he rechazado la camioneta, viajes al extranjero, servicios de teléfono y el seguro de gastos médicos mayores, documento que yo presenté ante la Secretaría General de este Congreso.

El tejido social, hoy como nunca, está desarticulado; la violencia sistemática que vivimos cada día nos convierte en uno de los estados más inseguros del país.

Hoy le decimos a las diferentes fuerzas políticas que MORENA va a defender un punto muy importante, el agua como propiedad de nuestra nación para garantizar el derecho humano de todos los guanajuatenses a tener acceso al vital líquido y no permitiremos que ninguna autoridad lo privatice en ninguna de las modalidades que le tienen preparada al pueblo de Guanajuato.

Buscaremos generar leyes que impulsen el desarrollo económico del estado a través de capitales honestos y el capital social, promoviendo la competitividad pero ejerciendo la responsabilidad del estado en las actividades estratégicas.

Sí a la inversión extranjera, pero que traiga beneficios y buenos salarios a los trabajadores guanajuatenses y que éstos no sean explotados como hasta ahora. Hay muchas empresas extranjeras, compañeros, y están y les pagan a los trabajadores una miseria, no es justo.

La representación parlamentaria de MORENA tiene la responsabilidad de demostrar a la ciudadanía que sabremos ser diferentes, que presentaremos propuestas viables y alternativas, que se puede actuar con transparencia y rectitud ante la pérdida de valores y de moral política de aquellos que han abusado del poder y nos han arrastrado a la vergüenza y al descrédito mundial en el que hoy se encuentra México, no nada más Guanajuato, también México.

Como antídoto promoveremos la consulta popular en el plebiscito, el referéndum, la revocación del mandato, la iniciativa popular y otras formas de participación republicana para poner al estado al servicio de la ciudadanía, con elecciones libres y auténticas con sufragio, sin compra de votos, con instituciones electorales que sirvan realmente al pueblo.

Vamos a nutrirnos también de las luchas y movimientos sociales del México actual, de las causas organizadas por los ciudadanos para promover sus derechos, porque nosotros formamos parte de esas luchas en defensa de la soberanía, el patrimonio colectivo, la dignidad, la justicia social y la democracia y el bienestar de todos los guanajuatenses.

En esta legislatura nuestra representación parlamentaria impulsará leyes y acciones que fomenten la actividad productiva e incentiven la creación de empleos, que rescaten al que está abandonado, que incrementen la producción de alimentos en Guanajuato; aquí el compañero lo acaba de decir, Guanajuato fue el gran héroe de México, ahora da tristeza ver tantos ejidos y tanta gente tan pobre; en verdad se los digo porque yo lo veo a diario.

Este es el clamor del pueblo de Guanajuato, de los hombres y mujeres, jóvenes, niños, campesinos, maestros, obreros, profesionistas, micro, pequeños y medianos empresarios, y de las minorías que se manifiestan pacíficamente en las calles, frente a las cuales ha mostrado oídos sordos el gobierno. En MORENA, nosotros sí los escucharemos, sí los vemos, sí los sentimos y sí los vamos a atender. Es cuanto, muchas gracias por su atención. [2]

[2] Transcripción: Lic. Martina Trejo López